

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
COVID-19**

CENTRO	CEIP EUROPA
CÓDIGO	41000636
LOCALIDAD (PROVINCIA)	DOS HERMANAS SEVILLA

TELÉFONOS CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS			
Inspección de referencia			
Teléfono	955034365 / 671568579		
Correo	catalina.zamora.edu@juntadeandalucia.es		
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial			
Persona contacto	Raquel Poyato Rojas Raquel Moyano López Teléfono 618191417/611049 Correo covid19-1.dpse.ced@juntadeandalucia.es Dirección Ronda del Tamarguillo s/n 41005. Sevilla		
Mail Sevilla	uprl.dpse.ced@juntadeandalucia.es	TLF	
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud			
Persona contacto		TLF	
Mail Sevilla	epidemiologia.se.csalud@juntadeandalucia.es	TLF	955 006 893
Referente Sanitario			
Persona de contacto	A CONFIRMAR POR LA ADMINISTRACIÓN		
Teléfono			
Correo			
Dirección			

ÍNDICE	
0	Introducción.
1	Composición Comisión Específica COVID-19.
2	Actuaciones previas a la apertura del centro.
3	Entrada y salida del centro.
4	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.
5	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes. Establecimiento de grupos de convivencia
6	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos.
7	Actuaciones de educación y promoción de la salud
8	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva
9	Disposición del material y los recursos
10	Adaptación a la situación excepcional con docencia telemática
11	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones y de protección personal
12	Medidas para el alumnado y profesorado, especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con enfermedades crónicas y/o de riesgo.
	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares.

	Uso de los servicios y aseos.
13	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro
14	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias
15	Seguimiento y evaluación del protocolo

0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID 19, regulada por las Instrucciones de 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los **centros docentes** para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del centro arriba referenciado, según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2020- 21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que el personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “*seguimiento y evaluación del Protocolo*”.

1.- COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector Comunidad educativa
Presidencia	Niño Aro, M ^a Azucena	Directora/Coord	Equipo Directivo
Secretaría	Pedraza , M ^a Ángeles	Secretaria	Equipo Directivo
Miembro	Carrasco Morlanés, M ^a Carmen	Jefa de Estudios	Equipo Directivo
Coordinador Covid	Herrera, Francisco	Comisión Permanente	Consejo Escolar
Miembro	Jose Manuel Martínez Pérez	Comisión Permanente	Padre Consejo Escolar
Miembro	López Lafuente,Marta	Coord Plan Hábitos Saludables	

Miembro	José Pérez Garcia		Ayuntamiento
Miembro	A determinar por Administración		Centro Salud
Miembro	Madrigal Navarro, M.ª.Mar		PAS
Miembro			AMPA

Periodicidad de reuniones

Nº reunión	Orden del día	Formato
1º 02/09/2020	Composición Comisión	Videoconferencia
2ª 04/09/2020	Revisión borrador protocolo	videoconferencia
3ª 07/09/2020	Aprobación del protocolo	videoconferencia

2.- ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

2.1. Medidas generales

2.1.1. Limpieza y Desinfección (L+D)

Antes de la apertura del centro, se solicitará al ayuntamiento que el personal de limpieza realice una limpieza y desinfección (L+D) de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles, así como la ventilación adecuada de los locales, incluyendo los filtros de ventilación y de los equipos de aire acondicionados.

Para esta L+D y posteriores, se seguirán las directrices establecidas en el documento PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA:

https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320_ProcedimientoL+D_Coronavirus_AND.pdf

En el apartado 11 del presente documento, se concretan las medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones y de protección del personal.

2.1.2. Constitución y puesta en funcionamiento de la Comisión COVID-19.

Antes del inicio del curso la Comisión Permanente del Consejo Escolar, constituirá la Comisión Específica COVID-19, en los términos expresados en el apartado 1.

2.1.3. Elaboración del protocolo COVID-19.

Una vez constituido y nombrado el Equipo COVID-19 definido en el punto anterior, se deberá velar por el seguimiento y evaluación del protocolo y supervisar el Plan de Actuación de contingencia por COVID-19, que pasará a formar parte como **Anexo del “PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO”**

2.1.4. Medidas de higiene y distanciamiento físico.

- ✓ **Higiene frecuente de las manos.** Es la medida principal de prevención y control de la infección, y se llevará a cabo como mínimo:
 - 2 veces con agua y jabón. (antes y después del recreo)
 - 3 veces con gel hidroalcohólico.(entrada, salida e intercambio de clases)
- ✓ **Higiene respiratoria.** Se llevará a cabo al cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos, se deberá emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos. Además, se evitará tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- ✓ **Distanciamiento físico de 1,5 metros:** el máximo posible (recomendable 1,5 m), y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.
- ✓ **Uso obligatorio de mascarilla en todo el centro** (para las personas que tengan 6 años en adelante), atendiendo al cumplimiento de la ORDEN SOBRE EL USO DE MASCARILLA

Además, se deberá tener en cuenta:

- Respetar la distancia de seguridad establecida por sanidad en los espacios abiertos. En las aulas se mantendrá la máxima posible en función del tamaño y características de las mismas.
- Uso obligatorio de mascarilla en espacios comunes y fuera del aula de grupo clase.
- Uso obligatorio de mascarilla para todo el personal ajeno al centro que tenga que entrar en el recinto del centro escolar.
- Extremar la ventilación de espacios (siendo la aconsejada la ventilación natural).
- Extremar la higiene de superficies y dependencias.
- Adecuada gestión de los posibles casos. Al primer síntoma hay que quedarse en casa.
- Respetar circuito de entradas y salidas

- Respetar la dirección de los movimientos y circular siempre por la derecha.
- Evitar la entrada al Centro de personal ajeno a la plantilla docente y alumnado.
- Obligatorio respetar las indicaciones de la cartelería.
- Evitar el contacto físico en el saludo. En su defecto, usar codo (u otras).
- Prohibido compartir el material escolar y de oficina. Se realizará la limpieza y desinfección de los materiales que pudieran ser utilizados por varias personas diferentes cada vez que sea utilizado.

2.2. Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

- No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo el personal que esté en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona diagnosticada.
- En caso de que aparezcan síntomas compatibles con el COVID-19 se deberá acudir rápidamente a los servicios médicos con objeto de descartar o confirmar el contagio y proceder o no al aislamiento.
- En el caso de que se empleen batas o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección regular de los mismos, siguiendo el procedimiento habitual. Se recomienda que se lave a temperaturas de más de 60°C o en su caso, mediante ciclos de lavado largos.
- Se recomienda que se lave cada día la ropa que se use en el Centro.
- Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.
- Especialmente el personal que atienda alumnado de Infantil o Educación Especial deberá extremar las medidas de protección y de higiene como el uso de mascarillas de forma continua, batas, guantes, máscaras faciales..., debiendo solicitar aquello que consideren necesario.
- **MAESTRO/A DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.** Los maestros/as de pedagogía terapéutica trabajan con niños/as con discapacidad física, auditiva o visual, o con dificultades emocionales, de comportamiento o de aprendizaje. Su alumnado no está obligado a usar mascarillas y es difícil mantener la distancia interpersonal recomendada en los diversos contextos en los que se desenvuelven estos docentes, por tanto, deben observar con mayor cautela las medidas de protección. **MEDIDAS DE PROTECCIÓN.** • Se utilizará elementos de protección apropiados, cuando deban realizarse actividades que no permitan guardar la distancia mínima de seguridad: mascarillas de protección FFP2, sin válvulas de exhalación o similar, guantes de protección si procede, protección ocular en los casos en los que se prevea producción de salpicaduras y batas de protección (desechables o no) en las situaciones en las que pueda darse un contacto que puedan afectar las propias vestimentas del maestro/a. • La ropa utilizada durante la jornada de trabajo se lavará y desinfectará a diario, de forma mecánica en ciclos completos a 60-90º C o ciclos de lavado largos. **RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS.** • En la sala de profesores, tanto a la entrada como a la salida se procederá al lavado de manos o a la aplicación de solución hidroalcohólica, o desinfectantes con actividad virucida autorizados. En la relación con

los compañeros y compañeras se mantendrá la distancia de seguridad de 1,5 metros y mascarilla.

- Se evitará compartir material y equipos y si no fuera posible, tras su utilización, se limpiarán con una solución desinfectante. • Tanto a la entrada como a la salida se procederá al lavado de manos o a la aplicación de solución hidroalcohólica, o desinfectantes con actividad virucida autorizados. En la relación con los compañeros y compañeras se mantendrá la distancia de seguridad de 1,5 metros y mascarilla. • Se evitará compartir material y equipos y si no fuera posible, tras su utilización, se limpiarán con una solución desinfectante. • Antes de salir de la zona de trabajo, el/la maestro/a deberá quitarse los equipos de protección que puedan estar contaminados por agentes biológicos y deberá guardarlos en lugares que no contengan otras prendas. Se debe evitar que los citados equipos de protección individual sean una fuente de contaminación, por ejemplo, dejándolos sobre superficies del entorno, una vez que han sido retirados, por lo tanto, los equipos de protección desechables (mascarillas y en su caso, guantes y/o batas) deben quitarse y desecharse tras su uso, y los no desechables (gafas o similar), deben dejarlos en una bolsa cerrada e identificable para su posterior lavado y desinfección.
- El lavado de manos debe realizarse al comenzar y terminar la jornada y después de realizar cualquier técnica que pueda implicar el contacto con material infeccioso y antes y después del contacto con cada alumno/a. Tras el lavado de las manos, estas se secarán con toallas de papel desechables y se desecharán en la papelera o contenedor disponible para ello. • Los guantes, si se utilizan, se retirarán tras su uso y siempre tras el contacto con cada alumno/a. El haber utilizado guantes no exime de realizar la correcta higiene de manos tras su retirada. • Para las tutorías se promoverá el uso de medios telemáticos o telefónicos. Si no fuera posible y su realización tuviera que ser presencial, se mantendrá la distancia de seguridad de 1,5 metros y si no se pudiera garantizar tal distancia se procederá al uso de mascarilla y otros medios de protección de barrera. • En caso de detectar síntomas compatibles con un caso de COVID-19 se mantendrá a la persona en un despacho o lugar aislado, se le pondrá una mascarilla quirúrgica o FFP2, sin válvula de exhalación y se dará aviso al responsable del centro que actuará conforme a las instrucciones dadas al respecto por las autoridades sanitarias.
- **MAESTRO/A DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y RESTO DE ESPECIALIDADES.** En esta categoría se enmarca el personal docente que realizan funciones educativas en colegios, centros y secciones de educación de personas adultas y un colectivo específico en primero y segundo curso de la ESO, consistente principalmente en impartir docencia directa en el aula, preparación de clases y realización de tutorías, todo ello bajo la supervisión del Equipo Directivo, de quién recibe instrucciones genéricas. Por lo general, el alumnado de esta etapa educativa debe llevar mascarillas, salvo por alguna causa justificada de las que contempla la normativa o si pertenecen a un grupo estable de convivencia, durante las interacciones con su mismo grupo.
MEDIDAS DE PROTECCIÓN. • En las salas de profesores, tanto a la entrada como a la salida se procederá al lavado de manos o a la aplicación de solución hidroalcohólica, o desinfectantes con actividad virucida autorizados. En la relación con los compañeros y compañeras se mantendrá la distancia de seguridad de 1,5 metros y mascarilla. • Se evitará compartir material y equipos y si no fuera posible, tras su utilización, se limpiarán con una solución desinfectante. • Se adoptarán las medidas de prevención e higiene generales establecidas al principio de este documento. • La ropa utilizada durante la jornada de trabajo se lavará y desinfectará a diario, de forma mecánica en ciclos completos a 60-90º C o ciclos de lavado largo.
RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS. • El lavado de manos debe realizarse al comenzar y terminar la jornada y después de realizar cualquier técnica que puede implicar el contacto con material

infeccioso. Tras el lavado de las manos éstas se secarán con toallas de papel desechables y se tirará en el cubo de basura, dispuesto para ello. • En caso de detectar síntomas compatibles con un caso de COVID-19 se mantendrá a la persona en un despacho o lugar aislado, se le pondrá una mascarilla quirúrgica y se dará aviso al responsable del centro que actuará conforme a las instrucciones dadas al respecto por las autoridades sanitarias.

- **EDUCADORES/AS Y MONITORES/AS ESCOLARES.** Sus funciones están recogidas en el VI Convenio del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía. Prestan servicios en las Escuelas Infantiles y Centros de Educación Infantil (0-6 años) y en Residencias Escolares con funciones educativas, responsabilidad directa de atención al alumnado y residentes, entre otras, bajo la dependencia de un superior. Su alumnado, por lo general no está obligado a usar mascarilla. **MEDIDAS DE PROTECCIÓN.** • Ropa y calzado en el centro de trabajo distinta a la de la calle. La ropa de trabajo debe quitarse sin sacudir. Los uniformes y ropa de trabajo se lavarán y desinfectarán a diario, de forma mecánica en ciclos completos a 60- 90º C o ciclos largos de lavado. • Se podrán utilizar elementos de protección apropiados cuando deban realizarse actividades que no permitan guardar la distancia mínima de seguridad como mascarillas de protección FFP2, sin válvulas de exhalación o similar, guantes de protección, si procede, protección ocular en los casos en los que se prevea producción de salpicaduras y batas de protección (desechables o no) en las situaciones en las que pueda darse un contacto que puedan afectar las propias vestimentas del personal.
- **MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DOCENTE. MAESTROS: MAESTRO/A DE EDUCACIÓN INFANTIL.** Los maestros/as de Educación Infantil contribuyen al desarrollo integral de su alumnado: a nivel físico y motor, afectivo, comunicativo, social y cognitivo de los niños/as de cero a seis años, principalmente en el segundo ciclo de Educación Infantil (de tres a seis años). En esta etapa, la actividad en el aula conlleva una organización espacial singular, mucho más móvil y flexible que la existente en otras etapas educativas, por lo que es difícil mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros. Además, el alumnado de esta etapa educativa no tiene obligación de usar mascarillas, aunque sea recomendable, por tanto, deben observar con mayor cautela las medidas de protección. **MEDIDAS DE PROTECCIÓN.** • Se utilizarán elementos de protección apropiados, cuando deban realizarse actividades que no permitan guardar la distancia mínima de seguridad: mascarillas de protección FFP2, sin válvulas de exhalación o similar, guantes de protección si procede, protección ocular en los casos en los que se prevea producción de salpicaduras y batas de protección (desechables o no) en las situaciones en las que pueda darse un contacto que puedan afectar las propias vestimentas del maestro/a. • La ropa utilizada durante la jornada de trabajo se lavará y desinfectará a diario, de forma mecánica en ciclos completos a 60-90º C o ciclos de lavado largos. **RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS.** • En las salas de profesores, tanto a la entrada como a la salida se procederá al lavado de manos o a la aplicación de solución hidroalcohólica, o desinfectantes con actividad virucida autorizados. En la relación con los compañeros y compañeras se mantendrá la distancia de seguridad de 1,5 metros y mascarilla. • Se evitará compartir material y equipos y si no fuera posible, tras su utilización, se limpiarán con una solución desinfectante. • Antes de salir de la zona de trabajo, el/la maestro/a deberá quitarse los equipos de protección que puedan estar contaminados por agentes biológicos y deberá guardarlos en lugares que no contengan otras prendas. Se debe evitar que los citados equipos de protección individual sean una fuente de contaminación, por ejemplo, dejándolos sobre superficies del entorno, una vez que han sido retirados, por lo tanto, los equipos de protección desechables (mascarillas y en su

caso, guantes y/o batas) deben quitarse y desecharse tras su uso, y los no desechables (gafas o similar), deben dejarlos en una bolsa cerrada e identificable para su posterior lavado y desinfección. • Se recomienda el siguiente orden de colocación y retirada de elementos de protección, cuando proceda:

El lavado de manos debe realizarse al comenzar y terminar la jornada y después de realizar cualquier técnica que pueda implicar el contacto con material infeccioso, y antes y después del contacto con cada alumno/a. Tras el lavado de las manos, estas se secarán con toallas de papel desechables y se desecharán en la papelera o contenedor disponible para ello. • El haber utilizado guantes no exime de realizar la correcta higiene de manos tras su retirada. • Para las tutorías se promoverá el uso de medios telemáticos o telefónicos. Si no fuera posible y su realización tuviera que ser presencial, se mantendrá la distancia de seguridad de 1,5 metros y si no se pudiera garantizar tal distancia se procederá al uso de mascarilla y otros medios de protección de barrera. • En caso de detectar síntomas compatibles con un caso de COVID-19 se mantendrá a la persona en un despacho o lugar aislado, se le pondrá una mascarilla quirúrgica o FFP2, sin válvula de exhalación y se dará aviso al responsable del centro que actuará conforme a las instrucciones dadas al respecto por las autoridades sanitarias

- El horario del personal debe adaptarse a lo establecido en este protocolo por lo que el tiempo dedicado al control y vigilancia de la entrada y salida del alumnado se computará en Séneca como de obligada permanencia en el Centro.

2.3. Medidas referidas a particulares, otros miembros de las comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo.

- Obligatorio el uso de la mascarilla para entrar, salir y permanecer en el centro.
- Limpieza de manos constante y limpieza de espacios o elementos tocados.
- Mantener la distancia de seguridad.
- Hacer uso de las normas del centro.
- Respetar la cartelería e indicaciones Covid.
- Respetar los circuitos de entrada y salida, y circulación.
- Solo acceder a las instalaciones en caso realmente necesario.
- En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección regular de los mismos, siguiendo el procedimiento habitual. Se recomienda que se lave a temperaturas de más de 60°C o en su caso, mediante ciclos de lavado largos.
- Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19

2.4. Medidas específicas para el alumnado

- Se dispondrá de **geles hidroalcohólicos** a la entrada del Centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
- Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón).

- Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.
- El alumnado de Primaria irá provisto obligatoriamente de mascarillas en los pasillos, espacios comunes, servicios, recreo, entradas y salidas, tiempo de espera del comedor,... Solo podrá despojarse de ellas en su aula de convivencia mientras estén sentados en su espacio de trabajo. Cuando se produzca cualquier tipo de agrupamiento fuera de su grupo de convivencia, el uso de la mascarilla será obligatorio. (siempre que se guarde la distancia de seguridad)
- Al alumnado de Primaria que venga al Centro sin mascarilla se le facilitará una, con aviso y comunicación a las familias, su reincidencia dará lugar a una falta leve por lo que habrá que recoger su tratamiento en el Plan de Convivencia.
- Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.
- Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, así como que mantenga separados su mochila y otros útiles personales.
- En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres desalojando la mayor parte de muebles innecesarios.
- El alumnado tendrá asignado, de forma permanente, un puesto en la clase evitando que cambie de pupitre y silla.
- Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado.
- El alumnado deberá utilizar para sus entradas y salidas el acceso que se indique en el punto 4.1 según su grupo de convivencia escolar, ciclo o servicio del Centro.
- Las familias tomarán la temperatura al alumnado antes de salir de casa. En el caso de que haya indicios de fiebre o destemplanza no deberá asistir al centro. A la entrada al centro se tomará la temperatura en cada una de las cuatro entradas y no se entrará al centro si la persona supera los 37.5°C.

2.5. Medidas para la limitación de contactos

- Cada ciclo se constituirá como un gran grupo que tendrá asignado un acceso para entradas y salidas, unos itinerarios de desplazamiento, unas aulas, unos servicios, una zona de recreo, grupo de profesorado lo más reducido posible, ...
- Dentro de cada ciclo, se constituirá otros subgrupos que evitarán, en la medida de lo posible, el contacto con el resto de niveles. Para ello se establecerán diferentes momentos para las entradas y salidas, así como diferentes espacios en el recreo.
- Y a su vez, cada clase de cada nivel, constituirá propiamente el grupo aula de convivencia del alumnado en el que estará exento del uso de mascarilla. No obstante, tampoco será obligatorio su uso en los grupos flexibles del mismo nivel que se pudieran formar si se mantiene la distancia entre los grupos procedentes de diferentes clases. Será obligatoria al estar en las zonas comunes del centro y en entradas y salidas.

2.6. Otras medidas

Durante los primeros días de septiembre de 2020, y antes del comienzo del régimen ordinario de clases, los centros mantendrán reuniones informativas para trasladar a las familias toda la información disponible sobre el inicio del curso y las medidas organizativas que se van a llevar a cabo para que las actividades educativas se lleven a cabo con las necesarias medidas de seguridad.

Se dedicarán los primeros días de clase con el alumnado a hacer simulacros del protocolo y trabajarlo en las aulas. Realizaremos un calendario para realizar dicho simulacro.

La Comisión Específica COVID-19 del centro, podrá establecer otras medidas adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

3. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO (ver anexos planos)

Hemos habilitado 4 puertas para entradas y salidas.

- Infantil 3 años por la calle Térmoli
- Infantil 4 y 5 años calle Paris
- 1º y 2º ciclo Calle Murano
- 3º ciclo Calle Térmoli puerta grande

3.1. Habilitación de vías de entradas y salidas

HORARIO ENTRADA	PUERTAS	NIVEL / CURSO	HORARIO SALIDA	PUERTAS
8:55-9:10h	<i>Puerta de Infantil calle Termoli</i>	<i>Infantil</i>	<i>13:55h-14:00h</i>	<i>Infantil calle Térmoli</i>
8:55-9:10h	<i>Puerta de Infantil calle Paris</i>	<i>Infantil</i>	<i>13:55h-14:00h</i>	<i>Infantil calle Parids</i>
8:55h-9:10h	<i>Puerta. C/ Murano</i>	<i>1º, 2º, 3º y 4º Primaria</i>	<i>14:00h-14:10h</i>	<i>P. Calle Murano</i>
8:55h-9:10h	<i>Puerta. C/ Térmoli</i>	<i>5ºA, 5ºB, 6ºA Y 6ºB</i>	<i>14:00h-14:10h</i>	<i>P. C/ Térmoli</i>

En la documentación gráfica (planos) se expresan las vías y medios de entrada y salida al centro.

Ver anexo con planos

3.2. Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

Será de aplicación la instrucción de flexibilización horaria de las Instrucciones de 6 de julio de 2020, relativa a la flexibilización horaria. En nuestro centro se establecen los siguientes períodos:

La flexibilización de entradas y salidas del alumnado debe considerarse como tiempo que se dedica a la organización de los centros y a la adopción de medidas de prevención y protección, teniendo un carácter educativo y de desarrollo de hábitos de promoción de la salud, por lo que se debe considerar también como computable a los efectos de la jornada y horario escolar.

Entradas

- Las puertas del Centro se abrirán a las 8:55. Se tomará la temperatura de uno en uno en la puerta de entrada y si no supera los 37.5ºc el alumnado podrá ir accediendo a su fila donde estará el profesorado con quien tenga clase a esa hora por el itinerario que le corresponda y siempre por la derecha, andando y respetando la distancia de seguridad.
- El profesorado que tenga clase a primera hora con un grupo estará puntualmente a las 8:55 en su fila para recepcionar al alumnado . El alumnado del aula matinal se incorporará a su fila correspondiente.
- El resto de profesorado y personal disponible se encargará de controlar la entrada por los distintos accesos y el desplazamiento para cada clase. (haremos un cuadrante de profesorado y lugar que ocupará cada día de la semana)
- Se deberá prestar especial atención a la entrada por el SUM al coincidir con la ubicación del Aula Matinal.
(Ver anexo planos para ver lugar de las filas)

Salidas

- Al término de las clases el alumnado de cada ciclo saldrá por el mismo acceso que tiene asignado para la entrada.
- Se hará de forma ordenada, en fila, guardando la distancia y utilizando el itinerario inverso hasta llegar al acceso correspondiente en donde será entregado a las familias.
- De esta salida se encargará el profesorado que ha estado a su cargo en la última hora. Una vez en el patio cada tutora se hará cargo de su fila para la entrega. El resto del profesorado y personal disponible colaborará en ello, para evitar aglomeraciones. También, se solicitará la colaboración de la Policía Local para evitar aglomeraciones en las salidas.
- Los familiares deberán despejar el acceso inmediatamente tras recoger al alumnado.
- Con objeto de reducir los contactos, se escalonará la salida de la siguiente forma:
Infantil:
 - 13:45 Recogida de alumnado de Infantil para el comedor
 - 13:55 Salida escalonada de 5, 4 y 3 años. Por 2 puertas
- 1º Ciclo:
 - 13:55h Alumnado de comedor, agrupado por niveles, es recepcionado en el porche por las monitoras del comedor, que pasarán inmediatamente al comedor.

- 13:55h Salida escalonada 1º y 2º

2º Ciclo:

- 14:00h Alumnado de comedor, agrupado por niveles, es recepcionado en el porche por las monitoras del comedor.

- 14:00h Salida escalonada de 3º y 4º

3º Ciclo:

- 14:00 Alumnado de comedor, agrupado por clases y niveles, es recepcionado por las monitoras del comedor.

- 14:00 Salida escalonada 5º Primaria y 6º Primaria, respetando el siguiente orden: 5ºB, 6ºA, 5ºA y 6ºB

3.3. Flujos de circulación para entradas y salidas

- La norma general es que siempre hay que circular por la derecha de pasillos, escaleras, etc.
- Dejar salir antes de entrar en cualquier dependencia del centro.
- Deberá mantenerse la distancia con cualquier otra persona que vaya en nuestro mismo sentido o en el contrario.
- En caso de pasos estrechos deberemos ceder el paso y esperar a que la otra persona termine de pasar. Mirar señalizaciones puestas
- En Infantil se dejará siempre el pasillo libre. Se accederá siempre por la cancela de Infantil.
- Las clases de 1º, 2º, 3º y 4º, cuyo acceso es la puerta principal de la C/Murano, irán por el porche para entrar en el edificio de primaria por la puerta lateral, situada entre este edificio y el de administración.
- Las clases de 5º y 6º, cuyo acceso al centro será por la cancela grande de la C/Térmoli, entrarán al edificio de Primaria por la puerta situada frente al patio y utilizarán las primeras escaleras a la entrada del edificio.
- Los accesos se cerrarán pasados 10 minutos. Muy importante evitar retraso. Si se llega una vez cerrada las puertas se accederá por la calle Murano respetando las normas de seguridad y se procederá como en años anteriores.

En la documentación gráfica (planos) se expresan las vías y medios de entrada y salida al centro.

3.4. Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas

Ver punto 3

A la entrada al centro, el alumnado se dirigirá a su aula correspondiente por el siguiente orden:

Inf.5 años

Inf 4 años

La salida al contrario.

Las familias tendrán un punto de espera en el exterior del centro según se entra al colegio (debidamente señalizada) 4 años a la derecha y 5 años a la izquierda.

Las familias de 1º, 2º, 3º, y 4º según se entra al colegio

A la derecha 2º y a continuación las Familias de 1º

A la izquierda las familias de 4º y a continuación las de 3º.

Rogamos mantengan la distancia de seguridad entre familias.

El orden de entrada y salida al centro será:

4º, 2º, 3º y 1º

Las familias de 5º y 6º según se entra al colegio

A la derecha 5ºB y a continuación 5ºA

A la izquierda 6ºB y a continuación 6ºA

El orden de entrada y salida será:

5ºB 6ºB 5ºA 6ºA

Los días de lluvia se procederá del mismo modo llevando un paraguas o chubasquero cada alumno.

‘Acompañando al alumnado hasta el aula (en la entrada) o hasta la puerta del mismo (en la salida) será el profesorado que tenga clase a esa hora con ellos para controlar que esta se realiza en las condiciones adecuadas. Es fundamental que los docentes controlen la organización del alumnado para la entrada y salida, disponiéndose del tiempo necesario para ello e incluyéndose dentro del horario lectivo del área/materia/módulo que se imparte al inicio o al final, considerándose como contenido de carácter transversal en el desarrollo de hábitos de prevención, promoción de la salud y asunción de responsabilidad social, que tales áreas/materias/módulos contribuyen con su aportación a la adquisición de ese aprendizaje competencial.

3.5. Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias / tutores

- Se utilizarán todas las vías de comunicación posibles para evitar tener que acudir al Centro.
- Las personas que aun así deban acudir al Colegio por cualquier otra necesidad o por indicación del profesorado lo hará respetando todas las medidas de seguridad y de higiene: uso de mascarilla y gel hidroalcohólico, desplazamiento indispensable siempre por la derecha, mantenimiento de la distancia de seguridad, ...
- Para recoger al alumnado en horas de clase, acudirá una sola persona. Si el/la alumno/a es de Infantil, irá a la puerta de la clase a recogerlo, o en su caso a la puerta del patio, en ningún caso

deberá entrar en contacto con el resto del alumnado. En Primaria se avisará por megafonía y será el/la alumno/a la que acuda a recepción.

- La puerta de acceso en estos casos siempre será la cancela principal (calle Murano), dirigiéndose en primer lugar a ventanilla para tener conocimiento de su presencia.
- No está permitido acceder al Centro coincidiendo con la entrada o salida del alumnado, es decir, de 9:00 y 9:10 y de 14:00 a 14:10
- Hacer un listado de personas que entren al centro (lo tendría que dejar reflejado el profesorado o persona competente en algún documento que se comparta con antelación por días) por si hay brote poder localizar a los contactos.

Horario de atención al público:

Se publicará e informará a las familias por ipasen, recomendando hacer todo lo que se pueda realizar de forma telemática

3.6. Otras medidas

- Se recomienda que el alumnado sea acompañado y recogido por personas que no pertenezcan a colectivos vulnerables.
- Se pedirá colaboración al Ayuntamiento para evitar aglomeraciones en el exterior de los accesos.
- Los familiares permanecerán más allá de las cancelas evitar aglomeraciones en la parcela correspondiente a su nivel.

4. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

4.1. Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro.

- Los familiares y cualquier otra persona ajena al Centro, deberá evitar acudir presencialmente al Colegio. Para favorecerlo se podrá utilizar como alternativa las siguientes vías:
Teléfonos del Centro:955622318/955622380/671534647
 - Correo electrónico de administración (M^a del Mar): administracion@ceip-europa.net
 - Correo electrónico Directora: azucena@ceip-europa.net
 - Correo electrónico Jefa de Estudios: maricarmen@ceip-europa.net
 - Correo electrónico Secretaria: m.angeles@ceip-europa.net
- Para comunicarse con el profesorado se deberá hacer uso de la plataforma iPasen, correo corporativo y otras vías telemáticas.
- Las personas que aun así deban acudir al Colegio por cualquier otra necesidad o por indicación del profesorado lo hará respetando todas las medidas de seguridad y de higiene: uso de mascarilla, gel hidroalcohólico, desplazamiento indispensable siempre por la derecha, ...
- La puerta de acceso en estos casos siempre será la cancela principal. De la calle Murano
- No está permitido acceder al Centro coincidiendo con la entrada o salida del alumnado.

- Para cualquier entrevista con el profesorado deberá haberse concertado la cita previamente.
- Será controlado el aforo del centro en los accesos o vestíbulos donde se lleven a cabo las entregas y recogidas del alumnado, con una persona al cargo, que limite la entrada y salida de personas para garantizar una distancia mínima entre familias.
- Se instalará cartelería indicando a los usuarios que respeten las distancias de seguridad y las medidas higiénicas, y que en caso de mostrar síntomas no deben entrar al centro.
- En cualquier caso, las familias y demás personas ajenas al centro seguirán las instrucciones de accesos y circulaciones descrito en el apartado anterior.
- En caso de tener que venir a recoger a su hijo por un posible contagio de Coronavirus, deberán esperar en la puerta de acceso al edificio, sin entrar. Será la persona encargada de estar con el niño/a en la sala de aislamiento (coordinador Covid) quien lo acompañe y lo entregue a la familia.

4.2. Medidas de acceso de empresas externas, proveedores y/o particulares que presten servicios en el centro.

- Cualquier persona que se acceda al Colegio deberá respetar las medidas de seguridad e higiene establecidas e indicadas en la cartelería: uso de mascarilla, gel hidroalcohólico, desplazamiento indispensable siempre por la derecha,...
- Las empresas que presten servicios en el Centro o desarrollen cualquier actividad deberán contar con su propio protocolo Covid y respetar las normas y medidas establecidas en el presente Protocolo.
- El acceso de particulares deberá hacerse mediante cita previa con objeto de reducir al mínimo la estancia de personas ajenas en el interior del Colegio.

5. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES.

- Con el fin de limitar los contactos interpersonales, el centro priorizará la atención al alumnado en grupos de convivencia escolar.
- Se pondrá en cada dependencia del centro el aforo máximo.
- Se pondrá cartelería para indicar que antes de entrar se deberá dejar salir, así mismo, se colocarán bandas en el suelo para guardar la distancia de seguridad.

5.1. Establecimiento de grupos de convivencia escolar

Los requisitos para establecer los *grupos de convivencia escolar* se regulan conforme a la instrucción undécima de las Instrucciones de 6 de julio de 2020. En nuestro centro, se establecen los siguientes grupos de convivencia:

Nº	Grupo	Nº Alumnado	Responsable del grupo
1	Infantil	75	Laura Bosch Pérez Silvia Girol Bernal Natalia Tiedra Elena
2	1º Ciclo	52	María Victoria Ibáñez Gómez Catalina Alvarez Saborido
3	2º Ciclo	50	Raquel Gallardo Vázquez María Guadalupe Medina Reina
4	5ºA y 5ºB	53	Mª Inmaculada Arce Morales Marta López Lafuente
5	6ºA y 6ºB	51	Milagros Pino Cisneros Verónica Castillo Pérez

5.2. Medidas para grupos de convivencia escolar

Los grupos-aulas de convivencia escolares que se han definido funcionarán siguiendo las indicaciones establecidas en el Documento de Medidas:

El alumnado más vulnerable deberá mantener la distancia con el resto de los compañeros lo máximo posible. El personal que deba acercarse a ellos lo hará siempre con las máximas medidas de higiene y seguridad, tratando de mantener la distancia y con los equipos de protección necesarios.

- Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad.
- Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
- Utilizarán una o varias aulas de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro
- Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia.
- El número de docentes que atiende a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.
- No obstante, teniendo en cuenta que el grupo de convivencia de la clase puede tener contactos con otros grupos del mismo ciclo, deberán tenerse en consideración dentro de lo posible las medidas de seguridad e higiene generales.

- Con objeto de contextualizar estas indicaciones a nuestro Centro se tendrán en cuenta los siguientes puntos:
 - Los especialistas de inglés estarán cada uno/a en distinto ciclo: Milagros impartirá clase en 3º ciclo y Mónica en Infantil, 1º y 2º ciclos.
 - El profesorado que esté habilitado en alguna especialidad, impartirá esa especialidad en el grupo de convivencia en el que esté adscrito.
 - En la confección de horarios se procurará que cada especialista entre cada día en el menor número de ciclos posibles.
 - Se habilitará un aula par impartir Religión y otra para Valores en cada planta y se tomarán las medidas de higiene necesarias para su uso.

5.3. Medidas para otros grupos clase (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

Cualquier actividad que se realice en otra estancia con participación de alumnado procedente de distintas clases deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Se deben extremar las medidas de higiene y seguridad en las superficies de contacto del mobiliario (superficie de la mesa, ordenador, teclados, etc.) Deberá desinfectarse después de cada uso. DESINFECTAN LAS PERSONAS QUE LLEGUEN PARA USAR
- Los pupitres deberán estar situados en fila, lo más separados que se pueda, o evitando la colocación de frente por parte del alumnado.
- Siempre se agruparán los alumnos/as procedentes de la misma clase, separándolos de los otros grupos.
- Si intervienen alumnos/as de diferentes ciclos será obligatoria la mascarilla.
- Entre cada uso será preciso la ventilación y desinfección de la estancia.

5.4. Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes.

Rutinas diarias de acomodación

- La persona responsable de cada grupo recibirá a su alumnado y distribuirá gel hidroalcohólico para el lavado de manos, en la puerta de entrada a la clase, de manera que cada alumno/a se lavará las manos antes de ocupar su sitio.
- Como norma general, se permitirá a cada alumno acceder al centro una mochila saludable con una botella de agua, mascarilla colocada, una bolsita con otra de repuesto, un paquete de pañuelos o toallitas y la comida de media mañana .

Distribución en aulas ordinarias

a) Equipamiento e higiene.

- En el aula ordinaria, se guardarán estrictamente las medidas de carácter preventivo contenidas en los apartados 5.2. y 5.3. Las aulas estarán preparadas para recibir al alumnado a la entrada de este, teniendo cada alumno/a asignado un pupitre marcado con su nombre, no debiendo cambiar de pupitre, aunque haya alguno sin ocupar. Los pupitres estarán situados respetando la distancia de seguridad. Se pondrán marcas en el suelo para señalar donde va cada silla.
- Colocándose el número 1 de la lista en la fila de mesas más alejada de la puerta, del fondo hacia delante (el mismo sentido en todas las filas). Para la salida se procederá a hacer la fila en orden inverso, es decir, se comienza por el último alumno de la lista. La tutora podrá realizar cambios en el orden en función de las necesidades.
- El aula será despejada de todo aquello que se considere superfluo para el desarrollo de la tarea docente, con el fin de habilitar el mayor espacio posible.
- En cada aula existirá un dispensador, fijo o móvil de gel desinfectante hidroalcohólico. Igualmente habrá un dispensador de papel individual para usos higiénicos (etiqueta respiratoria, limpieza de superficies, secado de manos, etc.).
- Cada aula contará, al menos, con un cubo con bolsa señalizado para uso covid con tapa y pedal para depósito de residuos. También existirá un lugar donde depositar el material individual de cada alumno, de uso exclusivo para este (estante, taquilla...). A primera hora de la mañana el alumnado cogerá el material de trabajo para la jornada y lo pondrá en su rejilla. Al finalizar el día las rejillas deben estar vacías.
- No se deberá compartir material de clase (gomas, tijeras, bolígrafos, etc.), por lo que el alumnado tendrá asignado su propio material, que dejará en el espacio asignado al terminar las clases.

b) Ventilación y limpieza.

- Las ventanas y las puertas de cada aula permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación forzada. En caso de imposibilidad, se procederá a ventilar en cada cambio de clase, por un tiempo suficiente según la disposición de la misma. Al menos 10 minutos.
- En la medida de lo posible, el alumnado recibirá las clases de las diferentes materias en el aula de referencia con el fin de evitar tránsitos innecesarios por el Centro.
- Tras concluir la jornada escolar, antes de salir, el alumnado recogerá su material y lo depositará en el espacio designado. El pupitre y la rejilla quedarán sin objeto alguno para facilitar la limpieza. Al terminar la clase, es recomendable proceder a limpiar la superficie de la mesa y la silla con el producto desinfectante disponible.

Distribución en aulas de educación infantil

Las aulas ordinarias de educación infantil, dadas las características especiales del alumnado que las ocupa, deben tener algunas peculiaridades diferenciales. Se aplicará de manera más flexible el

principio de distanciamiento social, aunque es primordial recordar frecuentemente a los alumnos su importancia y no se exigirá el uso de mascarilla facial.

a) Equipamiento e higiene.

- Las aulas estarán lo más despejadas posibles y se evitarán, en la medida de lo posible, las actividades de grupo que favorezcan el incumplimiento del principio de distanciamiento social. Las personas que trabajen con alumnado de esta etapa educativa, deberán contar con una protección individual específica o extra, como viseras protectoras.
- Se recomendará a las familias que envíen la comida en un recipiente cerrado, con el utensilio que necesiten para tomarla y que sus características permitan consumirla con facilidad.
- Se evitará el intercambio de juguetes o material didáctico, cuando sea indispensable su uso, se procederá a realizar higiene de manos antes y después. Es recomendable establecer un sistema de clasificación y uso de los juguetes mediante rotación; p.ej. los juguetes usados un día se lavan, secan y son guardados para ofrecerlos días más tarde.
- El aula contará con un suficiente número de papeleras distribuidas estratégicamente por la misma para depositar residuos, aunque es recomendable que los niños, especialmente los más pequeños, no hagan uso de las mismas.

b) Ventilación y limpieza

- Se recomienda desinfectar los juguetes frecuentemente, utilizando productos y diluciones recomendadas por los organismos sanitarios o por el fabricante con el fin de prevenir intoxicaciones. Aquellos que no puedan ser sumergidos, se desinfectarán con una bayeta limpia impregnada del producto desinfectante.
- Se extremará, por el servicio de limpieza, la higiene diaria y rutinaria de este tipo de aulas.

Espacios comunes de recreo o esparcimiento

Para la organización de esta actividad, se planificará un orden de salida y entrada de manera escalonada, atendiendo a los recorridos establecidos a seguir en función del punto de partida y el de llegada. Para nuestro centro se establecen los siguientes horarios, por grupos:

Horario	Grupo	Nº Alumnado	Lugar
11:00h-11.25 11.35-12 12.10-12.35	Infantil. Tres turnos, uno clase	25 por turno	Patio de Infantil
12:00h-12.30h	1ºCiclo	52	Patio delantero hasta la biblioteca
12:00h-12.30h	2ºCiclo	51	Patio frente zona Infantil

12:00h-12.30h	5º	53	Patio zona huerto
12:00h-12.30h	6º	51	Pista

Al recreo el alumnado bajará con su mochila saludable (desayuno, botella de agua y pañuelos).

La persona que esté la 3ª sesión se encargará proporcionar jabón para que puedan lavarse las manos antes de desayunar. El horario es el que sigue:

PLANTA BAJA:

PLANTA ALTA

11:30h: 1º

11: 45 h: 5º A

11:40 h: 2º

11: 50 h: 6º B y 6º A

11:45 h: 3º y 5º B

11:50 h: 4º

El profesorado de la 3ª sesión se encargará de bajar en orden al recreo respetando la señalización y las normas establecidas en el protocolo COVID.

Se recuerda que, una vez suene la música que indica el final de recreo, en orden, todo el alumnado deberá hacer su fila en su parcela para que la tutora le proporcione jabón para lavarse las manos y esperar su turno para poder enjuagarse las manos. Cada tutor/a informará a su alumnado e insistirá en que la entrada debe realizarse de forma adecuada. El orden de entrada del recreo será: 1º, 2º, 3º, 4º, 6º B, 6º A, 5º B y 5º A

- Se debe bajar con los/as niños/as al recreo y acompañar la fila hasta el mismo recreo.
- Los días de lluvia, se avisará por megafonía, en la 3ª sesión, si se puede o no salir al recreo. En caso de no poder salir se desayunará en clase, con precaución y por turnos (si hay cuatro filas, desayunará por filas alternas, ej: primero el alumnado que ocupa la fila 1 y 3 y posteriormente los que ocupen las filas 2 y 4)
- Mari Carmen pide, por favor, que seamos responsables y que estemos atentas/os a que el alumnado no comparta material, desayuno...
- Se debe dejar recogida la clase cuando vaya a entrar otro profesor y antes de salir al recreo y a casa. El profesor que entra deberá desinfectar el mobiliario y materiales que vaya a utilizar.
- Asimismo solicita al profesorado que sea muy cuidadoso con la **puntualidad** a la hora de la entrada como de la salida, así como en los intercambios de clase para evitar posibles situaciones conflictivas que pudieran originarse.
- El primer día (jueves 10/09/19) no se hará recreo.
- En el recreo, el alumnado no podrá salir de su parcela salvo urgencia que será valorada por la tutora.
- **No se puede dejar a ningún/a alumno/a sin recreo.**

Para no hacer coincidir los distintos grupos en las entradas y en las salidas, éstas se realizarán de la siguiente manera:

- Salida por la puerta del edificio de Primaria que da al patio, en el siguiente orden: 5ºB, 6ºA, 5ºA y 6ºB.
- Salida por la puerta lateral del edificio de Primaria, en el siguiente orden: 1º, 2º, 3º y 4º.
- Para las entradas del recreo se realizará de forma inversa a la salida.
- El profesorado que esté en ese momento con cada clase, debe de salir con ese alumnado, controlando que no haya interacción con alumnado de otros grupos de convivencia.
- El alumnado de 5º y 6º, procurará ir al servicio antes de bajar al recreo, en caso de una emergencia en la hora del recreo, deberá comunicárselo al profesorado que esté en el recreo y mantener la distancia de seguridad en el trayecto a los servicios. En cualquier caso utilizará el servicios del edificio de administración para 5ºa y 6ºB, que estará controlado por el profesorado. 5ºB usará el aseo adaptado de la planta baja y 6ºA el adaptado de la 1ª planta.

El alumnado deberá tomarse el desayuno sentados en la parcela que le corresponde, extremando las medidas higiénicas de desinfección de manos y separación.

ZONA ALBERO 5ºA y B	PISTA 6ºA y B
ZONA CANCELA/ENTRADA INFANTIL 3º y 4º	ZONA E.PRIMARIA/COMEDOR 1º y 2º

Para la organización de los recreos se deberán tener en cuenta estos puntos:

- Para la vigilancia de los recreos se establecerán turnos entre el profesorado asignado a cada ciclo procurando que cada tutor/a controle la zona de su tutoría.
- No está permitido el uso de las fuentes ni los grifos de los servicios para beber agua o rellenar la botella.
- Durante el recreo no se podrá hacer uso de los servicios de referencia, excepto en casos de urgencia. Por este motivo, se arbitrará una zona de paso para ello.
- El uso de la mascarilla es obligatorio en personas de seis años en adelante, a menos que se mantengan separados los grupos clase de convivencia.
- Las clases de Infantil deben evitar la confluencia de grupos en el mismo espacio a la misma hora. Se distribuirán espacios o bien se saldrá a distinta hora.

Área de Educación Física

Desde una perspectiva curricular, la clase de educación física es uno de los ámbitos donde es más difícil y a la vez más necesario, que los niños entiendan que deben extremar las medidas de higiene y distancia física. Algunas recomendaciones útiles para esta actividad son las siguientes:

El profesor/a acudirá a la clase , el alumnado cogerá su mochila saludable y pondrá la botella de agua, pañuelos, bolsa de tela para mascarilla, material individual con el que se esté desarrollando los contenidos, gorra. Saldremos de clase en fila por orden de lista para siguiendo las señalizaciones del centro ir al servicio que nos corresponda para lavado de manos y uso de servicio si es necesario. Una vez todos hayamos terminado, y estemos colocados en la fila, nos dirigiremos a la pista siguiendo las señalizaciones. La pista está dividida en parcelas de 6x4 m cada una, Estas parcelas están numeradas, cada alumno debe dirigirse siguiendo las instrucciones dadas por el profesorado a su parcela y poner su mochila al lado del número que hay en el suelo . Todos se colocarán al lado de su mochila mirando hacia el centro de la pista para esperar a que todos estén colocados y empiece la clase el profesorado.

No está permitido ir al servicio salvo caso urgente y de uno en uno previo aviso al profesorado.

Las prendas de ropa que se quite las pondrá dentro de su mochila.

No podrá ningún alumno abandonar su parcela, si se requiere de ayuda se pedirá al profesorado.

Una vez se termina la clase, el profesorado dirá que se guarde el material individual usado en la mochila, pasará por cada parcela para limpieza de manos, nos colocaremos en fila siguiendo las directrices del profesorado y abandonaremos la pista guardando siempre la distancia de seguridad y respetando las señalizaciones. Iremos al servicio para higiene personal y una vez terminado regresaremos al aula.

Los días de lluvia o mucho calor la clase se dará en el aula .

- Adaptar las actividades del currículo teniendo en cuenta los principios básicos de prevención.
- Planificar, siempre que sea posible, actividades que permitan guardar la distancia de seguridad o el uso de mascarillas.
- Diseñar las actividades base al menor uso posible de materiales compartidos, evitando que sean tocados con las manos por los alumnos. Será el responsable del grupo quien los coloque y los recoja en todo momento.
- Realizar higiene de manos previa y posterior a la actividad.
- El alumnado aportará su propia botella de agua, nominada y que no podrá compartir.
- No se utilizarán fuentes ni grifos de los aseos para beber directamente.
- Usar ropa adecuada al tipo de ejercicio.
- Promover que los alumnos caminen o corran en paralelo, evitando hacerlo en fila o en línea. Las distancias deberán aumentar según la velocidad del ejercicio.

Aula de Música

El alumnado desarrollará el currículum de esta especialidad en su aula de referencia, con el fin de evitar tránsitos y cruces innecesarios por el centro o al aire libre cuando sea posible. En los cursos de 1º a 4º se dará la clase de manera telemática, estando la especialista en otra clase y la tutora permanecerá en clase con sus alumnos siguiendo a través de la Pdi la clase. Para el desarrollo del currículum en esta materia, es recomendable tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Evitar la utilización de los instrumentos de viento.
- Realizar limpieza y desinfección de los materiales al terminar de usarlos.
- Para las actividades de canto y/o baile, aumentar la distancia de seguridad entre el alumnado.

Aula de Plástica

El alumnado desarrollará el currículum de esta especialidad en su aula de referencia, con el fin de evitar tránsitos y cruces innecesarios por el centro. Es recomendable no compartir materiales y utensilios (tijeras, cúter, punzones, pinceles, rotuladores, lápices de colores, compás, etc.) que deben ser de uso individual y serán limpiados y/o desinfectados al terminar su uso. Se evitará el uso de materiales reutilizables tipo plastilinas, arcillas y otros tipos de masillas.

Biblioteca (revisar el tema préstamos)

- No estará permitida la asistencia de los grupos de clase a la Biblioteca.
 - Tampoco está autorizadas las bibliotecas de aula.
 - El servicio de préstamos podrá llevarse a cabo mediante peticiones al tutor/a, tras consultar el catálogo a través del ordenador. El tutor/a será quien retire de la Biblioteca los libros solicitados y entregará los que le hayan sido entregados.
 - Los libros entregados pasarán un período de cuarentena de al menos dos días antes de estar disponibles para su préstamo.
 - Este espacio parece adecuado como sala de espera hasta que las familias recojan al alumnado con indicios Covid. Tras cada uso que se tenga para este fin habrá que realizar una desinfección y ventilación.
- **Aulas de refuerzo y apoyo**
- Las aulas de refuerzo y apoyo no serán utilizadas por alumnado distinto al grupo de convivencia, en caso de ser necesario que el alumnado se desplace a la misma. Después de cada clase se procederá a la limpieza y desinfección solo de las superficies de contacto así como de la ventilación de la misma.

Aula de pedagogía terapéutica

- Siempre que sea posible, se atenderá al alumnado en su aula de referencia.

- Es recomendable cubrir una zona del aula con iconografía alusiva y adaptada a las características del alumnado, con el fin de poder tener rápido y fácil acceso a la información y a las actuaciones preventivas y de seguridad sugeridas.
- La dotación de medidas higiénicas será similar a las recomendadas para el aula ordinaria, y los guantes se incorporarán al material básico.
- El material utilizado en el aula, incluyendo el tecnológico, debe ser en la medida de lo posible individual, de uso personal. En caso contrario, se extremarán las medidas de limpieza y desinfección anterior y posterior a su uso.

Aula de Audición y Lenguaje

- Siempre que sea posible, se atenderá al alumnado en su aula de referencia.
- Dadas las técnicas y procedimientos que deben emplearse por esta especialidad, se extremarán las medidas de higiene y desinfección de personas, materiales y superficies.
- En los momentos en que se requiera un contacto muy cercano del profesional con el alumnado, se cuidarán las medidas de prevención, pudiendo ser necesaria en determinados momentos la utilización de medidas extra.

Zona de atención y aseo adaptado para alumnado dependiente

- Las zonas destinadas al aseo y cuidados especiales del alumnado dependiente, es recomendable que cuenten con un adecuado equipamiento, tanto de elementos muebles, como de material higiénico y de protección. Es recomendable contar con una camilla cambiadora, con fácil acceso desde esta a los elementos de higiene y resto de materiales de protección y prevención. Igualmente se equipará del correspondiente material de eliminación de residuos.
- Las personas que desarrollen estos cuidados, al no poder mantener la distancia de seguridad, contarán con protección extra que prevengan de un posible contagio o salpicaduras de restos orgánicos. La ropa de trabajo utilizada por el personal, en caso de ser usada, se renovará diariamente. Se gestionará su lavado y limpieza siguiendo las recomendaciones sanitarias.
- El material utilizado, ropa y utensilios eliminados, se introducirán en bolsas y en distintos cubos de residuos con tapa y pedal, para separarlas según sus características. Tras cada cambio realizado, deberán desinfectarse superficies, materiales y mobiliario.
- Se mantendrá una buena ventilación del local y se asegurará un continuo y adecuado suministro de material de higiene y desinfección en los baños.

Salón de usos múltiples

Se garantizará la distancia de seguridad limitando el aforo. Entre usuarios deberá haber 1,5 metros de separación en todos los sentidos. Se podrá utilizar como aula de grupo de convivencia. Cuando se use como uso múltiple exigirse el uso de mascarilla (salvo menores de 6 años). Se dejarán las puertas y ventanas abiertas y desinfección de manos antes de entrar.

Aula de informática / Laboratorio

Al ser un aula donde entran grupos distintos, aunque el grupo sea de convivencia, se usará la mascarilla, así como la desinfección de manos al entrar así se evitará la desinfección del puesto cada hora.

Si no es utilizada por el mismo grupo de convivencia se deberá cumplir la distancia de seguridad entre puestos de trabajo reduciendo el aforo. Desinfectaran los ordenadores y pupitres las personas que lleguen.

Se recomienda utilizar lo menos posible, para evitar los desplazamientos por el Centro al aula de informática.

Uso de los aseos

Cada grupo de alumnos tendrá asignado un baño de referencia que será, siempre que sea posible, el más cercano a la propia aula. En cada baño habrá infografía referente a la higiene de manos, uso del mismo y la recomendación de no beber agua en los grifos.

El uso de los baños se organizará de la siguiente forma:

- Todo el alumnado deberá llevar la mascarilla puesta cuando vaya al aseo.
- 1º, 2º , 3º y 4º, utilizarán los baños de la planta baja. Para conseguir que no haya más de 4 alumnos/as en los mismos, cada profesor/a dejará salir al servicio de uno en uno, de manera que hasta que no llegue el/la alumno/a que ha salido no puede salir otro/a, El alumnado deberá lavarse las manos cada vez que vaya y vuelva del servicio (el profesorado deberá controlar este hecho).
- 5ºB utilizará el baño adaptado de la planta de abajo.
- 6ºA, utilizará el aseo adaptado de la planta de arriba.
- 5ºA y 6ºB utilizarán los aseos de la planta de arriba, igualmente, para conseguir que no haya más de 4 alumnos/as en los mismos, cada profesor/a dejará salir al servicio de uno en uno, de manera que hasta que no llegue el/la alumno/a que ha salido no puede salir otro/a, El alumnado deberá lavarse las manos cada vez que vaya y vuelva del servicio (el profesorado deberá controlar este hecho)
- Para realizar el lavado de manos, se organizará un horario por clases, en distintos tramos de la mañana. En esos tramos no se podrá dejar ir al servicio para otros menesteres.
- Se señalizará la distancia de seguridad con marcas alusivas. Los grifos de los aseos se emplearán exclusivamente para la correcta higiene de manos. Se prohibirá su utilización para beber agua de ellos.
- Se fijará la distancia de seguridad entre los urinarios inutilizando, si es necesario, alguno de ellos para conseguirlo.
- Se pondrá a disposición de los usuarios toallitas de papel desechable de fácil acceso.
- Las papeleras en los baños estarán equipadas de bolsa, pedal y tapa.

- Se mantendrá una buena ventilación y se asegurará un continuo y adecuado suministro de material de higiene en los baños.
- Se realizará, en la medida de lo posible, varias limpiezas de los aseos durante la jornada lectiva.

Uso de los ascensores

- En general se aconseja utilizar las escaleras para subir y bajar pisos, evitando tocar barandillas, paredes, etc.
- El uso del ascensor debe quedar reducido a lo imprescindible (aconsejable el control de uso con llave). Serán utilizados por una única persona, salvo en el caso de alumnado, profesorado o visitantes con dependencia, que se podrá hacer con un acompañante.
- Se incluirá dentro del ascensor un recordatorio de las medidas estándares de prevención.
- AFORO MÁXIMO ES 2 PERSONAS CON MASCARILLA

Aula matinal/ Aula mediodía

En la medida de las posibilidades climáticas la atención a alumnado será al aire libre.

Hay 4 grupos de convivencia que tendrán asignado cada uno un espacio.

Infantil. SUM infantil

1º ciclo aula biblioteca infantil

2º ciclo en el aula biblioteca primaria

3º ciclo en el SUM primaria

• Limitación de contactos

En todo momento se mantendrá la distancia de seguridad para limitar los contactos, aumentando los espacios donde se realizarán las actividades dentro de ella.

Fomentar actividades que no favorezcan el contacto. A ser posible intentar agrupamientos por aulas, cursos, ciclos o etapas.

• Medidas de prevención personal

Se utilizará en todo momento mascarilla por parte del personal, así como la higiene continua de las manos. Al entrar, la desinfección de manos será bajo la supervisión del monitor/a y se tomará la temperatura al alumnado y a los monitores.

• Limpieza y ventilación de espacios

Se aumentará la frecuencia de la limpieza, así como la ventilación del espacio utilizado.

Comedor escolar

Se organizarán los turnos de comedor, con accesos escalonados para evitar aglomeraciones, marcando el orden e itinerario adecuado para que cada alumno acceda hasta su sitio. Si es posible, se limitará la coincidencia del alumnado de diferentes grupos, manteniéndose la distancia de seguridad entre ellos:

separados como mínimo 1,5 metros y siendo la ocupación máxima del 75% del comedor, teniendo en cuenta la normativa vigente sobre comedores escolares y recomendaciones de salud. De todas formas hay que tener en cuenta:

- Coordinarse con la empresa concesionaria que deberá tener previstas las medidas de higiene y seguridad (Coordinación empresarial).
- Prever los turnos así como los tiempos pre y post comedor.
- Las mesas se deberán intentar hacer por aulas o a lo sumo por ciclos

GRUPO - TURNO	HORARIO DE ENTRADA	HORARIO DE SALIDA
TURNO 1º INFANTIL, 1º, 2º Y 3º	INFANTIL: 13:50h 1º, 2º 3º: 14:00h	14:30h
TURNO 2º: 4º, 5º Y 6º	14:45h	15:15h

El alumnado procederá a realizar higiene de manos a la entrada al comedor.

La distribución de agua se realizará preferentemente en botellas individuales. La distancia de seguridad se mantendrá también en la mesa, cuando estén sentados, evitando que queden uno frente a otro.

La permanencia en la zona de comedor estará limitada estrictamente a la necesaria para que los usuarios puedan realizar la toma de alimentos y bebidas.

Al menos antes y después de cada servicio, se mantendrá una ventilación adecuada y se extremarán también las tareas de limpieza y desinfección, tanto de superficies como de utensilios. La limpieza de la vajilla, cubertería y cristalería se realizará en el lavavajillas, incluida la que no se haya usado; pero que haya podido estar en contacto con las manos del alumnado.

Se estrechará el uso de las medidas de higiene, protección y prevención del personal que atiende al alumnado en el comedor. EL PERSONAL USARÁ EN TODO MOMENTO LA MASCARILLA E HIGIENE DE MANOS. En caso de no poder guardar la distancia de seguridad, utilizarán protección extra e higiene de manos frecuente. La utilización de guantes no sustituirá la higiene de manos, en caso de necesitar utilizarlos se realizará con carácter puntual, para una tarea determinada, siendo reemplazados para cambio de tarea.

Se procurará que las mismas personas sean las que atiendan siempre al mismo grupo de alumnado en todas sus necesidades.

Cocinas, mantenimiento y servicios

Como en cualquier otra dependencia, en las cocinas se mantendrán los principios básicos de prevención, realizándose las modificaciones necesarias en cuanto a la disposición de puestos de

trabajo, organización de la circulación de personas, distribución de los espacios, organización de turnos y otras condiciones de trabajo.

Se realizará higiene de manos frecuente, utilizando guantes exclusivamente para tareas concretas y siendo reemplazados cuando dicha tarea finalice.

Se tendrá en cuenta que las soluciones hidroalcohólicas deben mantenerse alejadas de cualquier fuente de calor, ya que puede representar un riesgo de accidente.

Se debe facilitar información y formación adaptada a su puesto de trabajo, a todo el personal en materia de higiene y sobre el uso del material de protección para que se realice de manera segura, manteniendo a su vez las normas de seguridad laboral.

Laboratorios y Talleres

Se aplicarán los principios básicos de prevención frente a la COVID-19 en estas instalaciones, intentando compatibilizarlas con las medidas de seguridad propias de cada dependencia.

Se colocarán dispensadores de gel hidroalcohólico allí donde no exista posibilidad de realizar la higiene de manos con agua y jabón.

La ropa específica utilizada, se limpiará diariamente según las recomendaciones sanitarias.

Despachos y Tutorías

En la medida de lo posible, tendrá uso exclusivo para despacho y tutoría, no realizándose otras tareas en esta dependencia. En caso contrario, se procederá a la limpieza del local tras su uso.

Se dotará de dispensadores de gel desinfectante hidroalcohólico.

La dependencia tendrá dimensiones suficientes para albergar entrevistas con familias, profesorado y exploraciones del alumnado. En caso de no poder mantenerse la distancia de seguridad, se procederá a la colocación de mamparas y la facilitación de material de protección extra al personal. TENDRÁN CARTEL AFORO MÁXIMO.

En caso de necesitar recabar o intercambiar información, si es con otros profesionales del centro se realizarán guardando los principios básicos de seguridad. Si se trata de personal ajeno se realizará por vía telemática (teléfono, email,...) y en caso de que se tenga que hacer presencial, tomando las medidas oportunas de higiene y distanciamiento.

Sala de la AMPA

Las actividades que desarrolle la A.M.P.A. estarán restringidas, planificadas, justificadas y comunicadas al equipo directivo del centro, debiendo ser aprobadas por el mismo antes de su celebración. Así mismo se comunicará, la relación de personas que asistirán, quedando constancia documental. En todo momento deben mantenerse los principios de seguridad (distancia, higiene, mascarillas, etc.), por lo que el aforo permitido irá condicionado por el espacio disponible. CARTEL AFORO MÁXIMO

Servicio de aula matinal – aula de mediodía – aula de espera

Se recomienda, cuando sea posible que la misma pueda realizarse en un espacio abierto o en su caso, en locales que dispongan de suficiente espacio para mantener la distancia de seguridad.

Cuando no se pueda garantizar la distancia de seguridad, será necesario el uso de mascarilla (salvo las excepciones previstas).

Se recomienda un diseño de actividades que reduzcan las posibilidades de contactos estrechos. Especial atención se deberá tener con los posibles alumnas y alumnos pertenecientes a grupos de convivencia escolar, para los que se mantendrá la separación debida con los otros grupos.

Si en el aula matinal se sirvieran desayunos se seguirán las recomendaciones indicadas para el servicio de comedor.

GRUPO AULA MATINAL	ESPACIO EMPLEADO
INFANTIL	SUM DE INFANTIL
1º CICLO	AULA BIBLIOTECA INFANTIL
2º CICLO	AULA DE MEDIACIÓN PRIMARIA
5º Y 6º	SUM DE PRIMARIA

6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.**6.1. Organización de grupos de convivencia escolar.**

En nuestro Centro se han establecido unos grupos de convivencia como se ha detallado en el punto 5 de este protocolo. Estos grupos reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo limitando, al máximo, su número de contactos con otros miembros del centro y reunirán las condiciones expuestas en las medidas organizativas recogidas en la instrucción undécima y duodécima de las INSTRUCCIONES DEL 6 DE JULIO DE 2020.

6.2. Medidas para la higiene de manos y respiratoria.

De forma general se recordará e informará que:

- La **higiene frecuente de las manos** es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Hay que mantener la **higiene respiratoria**: cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Mantener **distanciamiento físico de 1,5 metros**, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas, como el **uso de la mascarilla**.

Para favorecer la adopción de estas medidas se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Cada clase o dependencia dispondrá de un dispensador móvil o fijo de gel hidroalcohólico, un bote de spray con desinfectante, bayeta y/o dosificador de papel secante y una papelería con tapa.
- Se retirarán de las clases y pasillos todo aquel mobiliario prescindible con objeto de aumentar la superficie habitable o de paso.
- Se evitará todo lo posible el cambio de sitio del alumnado dentro de su aula, así como las rotaciones. A la hora de la asignación de sitio habrá que tener en cuenta la opción religiosa en la matrícula para que el alumnado esté agrupado, preferentemente, según la misma.
- En los cambios de clase todo el alumnado permanecerá dentro de su clase no permitiéndose en ese momento acudir al servicio.
- En general, se reducirá al mínimo el desplazamiento de alumnado fuera de su clase.
- Teniendo en cuenta que durante el tiempo de recreo el alumnado no tendrá disponible su aseo de referencia, se aconsejará su uso durante el tiempo de clase.
- Cada alumno/a deberá traer su propia botella de agua que guardará en su mochila y no compartirá con nadie.
- Se anularán las fuentes del patio y los lavabos de los servicios únicamente se utilizarán para el lavado de manos.
- La mascarilla deberá ser guardada por cada usuario en una bolsa de tela dentro de su mochila.
- Cada alumno/a dispondrá de su propio material escolar evitando compartirlo con otros compañeros/as.
- Igualmente se evitarán actividades que precisen compartir material. En caso necesario el material de uso común que haya que compartir se asignará a pequeños grupos y se controlará su desinfección anterior y posterior.
- La Educación Física se realizará en todo momento al aire libre, evitando actividades o juegos que supongan contacto entre las personas o intercambio de objetos e intentando la mayor distancia entre ellas. Se destinará cierto material deportivo para uso exclusivo de cada grupo de convivencia teniendo en cuenta su desinfección.
- El uso del gimnasio para actividad física se reducirá a situaciones extremas en las que no se pueda realizar en la pista. En todo caso, el nivel de los ejercicios que se realicen debe ser suave. Y siempre se hará con las puertas abiertas.
- Para el resto de asignaturas también se recomienda, siempre que sea factible, la realización de la actividad lectiva al aire libre procurando que no se incida en el desarrollo de otras clases, por ejemplo, de Educación Física.

- Predeterminadamente no están permitidas actividades complementarias y extraescolares que supongan reunión de grupos de convivencia o salida del Centro. Según la naturaleza de cada una y la evolución de la crisis se podrá valorar su autorización por parte de la Comisión Covid.
- Igualmente, la participación de familiares o personal ajeno al Centro en la realización de actividades tampoco está permitida, estudiándose la viabilidad de cada caso.

6.3. Medidas de distanciamiento físico y de protección

Las medidas de distanciamiento físico son las contempladas en los apartados 3. *Entrada y Salida del centro*, donde se pretende evitar las aglomeraciones en las entradas y salidas, y para lo que el centro adoptará medidas de flexibilización horaria. También las recogidas en el apartado 5. *Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes*, con el fin de limitar los contactos interpersonales, para lo que el centro priorizará la atención al alumnado en grupos de convivencia escolar.

Para las medidas de protección, se tendrá en consideración las recogidas en el apartado anterior, así como las descritas en el apartado 11: Medidas de Higiene, Limpieza y Desinfección de las Instalaciones, y de protección personal.

Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa

Deberán atenerse a las recomendaciones de prevención e higiénico sanitarias ya establecidas para ellas, debiendo contemplarse una separación en los horarios del desarrollo de ambas actividades, en concreto independizando los horarios en los que ésta se pueda realizar con las entradas y salidas del alumnado).

Establecer un horario distinto a la entrada y salida del alumnado.

Para realizar las gestiones administrativas, siempre que no se puedan realizar vía telemática, se hará con cita previa, evitando la aglomeración.

Debe mantener la distancia social de 1,5 metros en los espacios de trabajo, despacho de secretaría y despachos, conserjería, office, etc.

En caso de no ser posible, poner una barrera física (mampara), en caso de no disponer de barrera física, usar mascarillas y si se manipula papel u materiales desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico con frecuencia o utilizar guantes desechables.

En los puestos de atención al público (mostrador consejería, secretaría, despachos dirección, etc..) emplear barrera física (mampara u otros elementos que aseguren la distancia de seguridad de 1,5 metros), además de uso de mascarilla y gel hidroalcohólico o guantes por el personal que realizase esa tarea en cada momento.

Se minimizará la manipulación de documentación. Al manejar la documentación aportada por el usuario se extremará la higiene de manos y se evitará tocarse los ojos, nariz o boca con las manos. Se aconseja que para la entrega y/o recogida de documentación, se haga uso de una bandeja. Se

tendrá un spray con desinfectante para aplicar en el interior de la bandeja cuando se retiren los documentos entregados. Una vez concluido el registro se desinfectarán las manos.

No se dispondrá de bolígrafos en las mesas de atención al público. No se debe prestar bolígrafos de uso personal a los usuarios. En el caso que se pongan a disposición de los usuarios bolígrafos serán para su uso exclusivo y deberán desinfectarse tras su uso.

Otras medidas

En los desplazamientos por el Centro, el resto del personal no docente, se utilizará mascarilla en todo momento.

En el caso de ordenanzas, que deben manipular correo, paquetes, documentos, fotocopiadora, teléfonos, puertas, ventanas, etc. se debe intensificar el lavado de manos, debiendo utilizar mascarillas, y recomendándose el uso guantes durante la realización de este tipo de tareas.

En la cocina, el personal de la misma deberá utilizar en todo momento mascarillas y guantes.

Además, deberán extremarse las medidas de higiene de manos, así como las de limpieza y desinfección de los distintos espacios de trabajo. Extremar la limpieza de los espacios (pomos, puertas, aseos, etc.). Se recomienda que el alumnado acuda al Centro con una botella u otro dispositivo similar con agua potable, preferiblemente identificado. No se hará uso de las fuentes del patio en ningún momento.

6.4. Otras Medidas

La Comisión Específica COVID-19 del centro, podrá establecer otras medidas adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

7.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.

- Desde el centro se diseñarán e implementarán actividades transversales de educación y promoción para la salud que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.
- Antes del inicio de las clases se mantendrán reuniones telemáticas informativas con las familias en las que se les dará a conocer las medidas preventivas establecidas en este protocolo, con objeto de que contribuyan a la concienciación de su cumplimiento por el alumnado.
- En el marco del Plan de Orientación y Acción Tutorial, en los primeros días de clase, el profesorado desarrollará estrategias y llevará a cabo actividades tendentes a que el alumnado conozca, asuma y respete las normas establecidas y las medidas preventivas de higiene para reducir el riesgo de contagio, adaptado a la edad del mismo. Algunos de los aspectos que deben tratarse son:
 - Explicación del peligro del riesgo de contagio del COVID en el colegio y fuera de él.
 - Personal vulnerable. La responsabilidad individual para frenar la propagación.

- Trabajar actividades de educación para la salud con los alumnos en la técnica de lavado de manos, importancia de distanciamiento social.
 - Se lavarán las manos antes y después del contacto con personas, después de toser o estornudar o tocar superficies potencialmente contaminadas, después de ir al baño, después de retirarse la mascarilla.
 - Trabajar las normas e instrucciones de circuitos por los espacios comunes, asistencia a espacios de uso común: pasillos, aulas de PT y AL, despachos, sala de profesores, biblioteca.
 - Trabajar las normas para entradas, salidas, inicio y final de recreo.
 - Evitar el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca.
 - Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas.
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser o estornudar.
 - Para desechar los pañuelos utilizar un cubo de basura con pedal y tapa.
 - Lavarse las manos después de estar en contacto con secreciones respiratorias.
 - Si no se tiene pañuelo de papel, se debe estornudar o toser en el brazo, sobre el ángulo interno del codo para no contaminar las manos.
 - Si accidentalmente salpican secreciones respiratorias a la cara, se deberá lavar con agua y jabón y secar con toalla de papel.
 - Estudio, producción y entendimiento de los símbolos de cartelería.
 - Circuito de reconocimiento de las indicaciones por los espacios comunes.
 - Explicación de las nuevas restricciones en los cuartos de baño y uso de los aseos.
- Bienestar emocional: el profesorado desarrollará también en tutoría actividades sobre desarrollo de la confianza, regulación del estrés, la autonomía personal y emocional en materia de salud.
 - En estas actividades se promoverá la elaboración de carteles y símbolos referentes a dichas normas y medidas preventivas que se colocarán en diferentes puntos del Centro.
 - En todas las materias, especialmente en las más afines (ciencias naturales, educación física, ...), se insistirá en el establecimiento de hábitos de vida saludable y en medidas preventivas de higiene.
 - Igualmente, nuestro Centro se inscribirá en el programa de innovación Creciendo en Salud y promoverá actividades y campañas de sensibilización con esta temática. Haremos formación para el profesorado y el alumnado para el manejo de herramientas digitales para enseñanza semipresencial.

8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

8.1 Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

- En general, hay que reducir en lo posible los desplazamientos por el Centro. En todo caso, siempre se hará ajustándose al lado derecho de pasillos, puertas, ...y evitando posibles cruces.
- En el apartado 3 se han establecido itinerarios para la entrada y salida de los distintos ciclos que deben ser respetados por todas las familias. En caso de hermanos, cada cual deberá entrar por su acceso.
- En el apartado 6 se han asignado servicios a cada ciclo y el itinerario que se debe seguir. Es necesario concienciar al alumnado de que se desplace correctamente y, en caso de estar

ocupado su aforo, esperar guardando la distancia de seguridad. Se favorecerá el uso de los aseos durante las clases ya que en el tiempo de recreo será más complicado.

- Los desplazamientos de grupos que sea necesario hacer serán dirigidos siempre por algún docente y manteniendo la distancia de seguridad.
- No se pedirá al alumnado que realice ninguna tarea ni desplazamiento fuera de su clase. En caso necesario y que no pueda esperar, se pedirá colaboración por el telefonillo al personal que esté disponible.
- SE SEGUIRAN LAS SEÑALIZACIONES, CARTELERÍA Y PICTOGRAMAS PARA EVITAR AGLOMERACIONES. EL USO DE MASCARILLA ES OBLIGATORIO PARA TODOS, MANTENER LA DISTANCIA DE SEGURIDAD Y MEDIDAS DE OCUPACIÓN.

8.2 Recreos (hacer distribución o calendario de zonas)

- Para la salida del recreo los grupos se desplazarán en fila, guardando la distancia y acompañados por la persona que ha estado con esa clase hasta la zona que tenga asignada.
- Se establecerá un horario y unos avisos sonoros que permita la salida escalonada de cada grupo hacia su zona para evitar coincidencias.
- Dentro de cada zona se señalarán límites para que el alumnado de cada grupo evite su relación con otros grupos. Si esto no es posible, será obligatorio el uso de mascarillas.
- Las personas que vigilen cada zona de recreo serán del profesorado adscrito a cada uno de los ciclos, prefiriéndose que el tutor/a se encargue de su nivel o tutoría.
- No se podrá hacer uso de las fuentes de agua ni beber agua en los servicios.
- Para la vuelta a clase se establecerá también un horario escalonado para evitar coincidencias en escaleras y pasillos.
- Al toque de aviso correspondiente, se formarán las filas en el mismo espacio que se tenga para cada grupo y se encargará de la subida la persona que le corresponda en cada grupo.
- Los itinerarios de entrada y salida al recreo serán los siguientes (hacer plano):

8.3 Señalización y cartelería

- Se dispondrán carteles indicando los distintos itinerarios de desplazamiento de los ciclos en diferentes zonas del Colegio.
- Igualmente se expondrán símbolos y carteles para regular el paso, el sentido de la marcha, ocupación de servicios, salas de uso común y para recordar las medidas de higiene y seguridad. Estos carteles, si es posible, serán de elaboración del propio alumnado.
- En los lugares de exteriores que se consideren necesarios se marcarán en el suelo dichos símbolos con pintura.

9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

9.1. Material de uso personal

- A pesar de constituir cada clase un grupo de convivencia, se debe evitar, en la medida de lo posible, compartir todo tipo de material. Por ello, los materiales escolares personales (bolígrafo, lápices, borrador, ...) deberán ser de uso individual, guardándose siempre en un estuche y éste en la mochila.

- El alumnado traerá EN LA MOCHILA SALUDABLE de casa una botella con agua suficiente para la mañana de uso exclusivo. Igualmente, tendrá una bolsa de tela identificada con su nombre y curso para guardar la mascarilla y pañuelos de papel.
- La ropa sobrante como abrigos, chaquetas, ... se colocará en una percha también de uso exclusivo de cada alumno/a .
- Cualquier otro complemento personal tal como gorros, bufandas, ... se guardará siempre en la mochila.
- En caso de que el alumnado deba utilizar “babi” se deberá llevar a diario para lavarlo en casa.

9.2. Material de uso común en las aulas y espacios comunes

- Cuando el material deba ser compartido o no se haya podido asignar individualmente se adoptarán medidas para limitar el número de usuarios asignándolo a pequeños grupos.
- Cada grupo de convivencia tendrá asignado un material (deportivo, artístico, ...) de uso exclusivo para evitar su uso compartido con otros.
- En todos estos casos, antes y después de su uso habrá que proceder con la higiene de manos y la desinfección del material.
- La responsable del mantenimiento de los botes de cada clase será cada tutora informando previamente al equipo directivo.

9.3. Dispositivos electrónicos.

- El aula de informática será utilizada preferentemente por los cursos de 6º de Primaria, desinfectándose después de su uso. **LOS QUE LA VAYAN A USAR DESINFECTAN LOS ORDENADORES**
- Siempre que sea posible se optará por la asignación de los dispositivos a las personas de forma exclusiva o, al menos, compartida con el menor número de personas.
- Como regla general, el uso compartido de móviles, ordenadores o tablets conlleva extremar la higiene de manos con gel hidroalcohólico, antes y después de cada uso.
- Los ordenadores fijos del profesorado, tanto de las aulas como del resto de dependencias deberán ser desinfectados a diario, antes del comienzo de la jornada. Igualmente se recomienda la desinfección de teclado y ratón por parte de los usuarios que lo vayan a usar tras otra persona.
- Los portátiles y tablets del alumnado serán desinfectados después de cada uso. Para facilitar, se hará un cuadrante de uso por clases.
- Los teclados y ratones de las aulas con ordenadores serán desinfectados según indique el profesorado si han sido o no utilizados . **TAMBIÉN DESINFECTA QUIEN LO VAYA A USAR**

9.4. Libros de texto y otros materiales en soporte documental

- Los libros de texto estarán asignados a un alumno/a, deberán permanecer en el Centro y no podrán ser llevados a las casas del alumnado. No obstante, el profesorado correspondiente podría decidir que se quedaran en casa y usar en el Centro los libros digitales en laPDI.
- Se evitará apilarlos por bloques y repartirlos, a no ser que se usen con al menos dos días de intervalo.
- Los libros de uso diario se guardarán en lugar asignado para cada alumno.
- Al comienzo de curso se le facilitará a todo el alumnado las claves correspondientes a todos los libros digitales para poder utilizarlos en tablets u ordenadores casa.
- Se priorizarán las actividades orales a las escritas que deban ser corregidas por el profesorado.
- Las pruebas escritas o corrección de cuadernos deberán hacerse evitando el contacto manual o bien dejándolas, al menos, dos días en cuarentena.
- Los cuadernos también deberán permanecer en el Colegio por lo que, en caso de tener que realizar tareas en casa, se utilizará otro soporte o se harán on line.
- Desde el inicio de curso se pondrán en funcionamiento de modle, Classroom,... de cada clase/materia de forma que sirvan como agenda y para que el alumnado y familiares vayan entrenándose en su uso.

9.5. Otros materiales y recursos

Megafonía

- El telefonillo para avisos de megafonía deberá ser desinfectado al ser usado por varias personas. LO LIMPIA QUIEN LO VAYA A USAR

10. ADAPTACIÓN A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

10.1 Adaptaciones generales

En previsión de tener que acudir a la docencia telemática en cualquier momento del curso, se adoptarán las siguientes medidas:

- La vía preferente y predeterminada para la docencia telemática será la plataforma Modle o cualquier otra que nos indiquen desde inspección: (Google Suite for Education (Gsuite))
- Todo el profesorado deberá tener preparado las secciones de la Plataforma elegida correspondientes a todas sus áreas y grupos.
- En los primeros días de curso se llevará a cabo una campaña de formación al profesorado en Modle, Gsuite y, en particular, en Classroom.
- Las secciones de classroom de cada clase/materia se pondrán en funcionamiento desde inicio de curso para que sirva como vía de información de tareas (agenda) y suponga un entrenamiento para toda la comunidad educativa.
- Todo el alumnado del Centro contará con una cuenta corporativa de Gsuite para que él o sus familiares puedan acceder a sus servicios.
- Tan pronto como sea posible, se facilitará al alumnado y a sus familiares formación en el uso de Gsuite y de classroom por todas las vías posibles y más adecuadas: presencialmente, mediante grabación de vídeos, ofreciendo tutoriales y ayuda a través de la página web, etc.
- Al inicio del curso también se facilitarán a todo el alumnado las licencias para acceder a todos libros digitales, por lo cual serán requeridas a las editoriales. De cualquier forma, en caso de

suspensión de clases se procurará que todo el alumnado pueda tener en su domicilio los libros de texto físicos.

Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

- En el supuesto que la autoridad competente determinara la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios *Grupos de Convivencia Escolar* del Centro o para todo el alumnado del mismo, la organización de la atención educativa se adaptará a la enseñanza a distancia, para lo que se tendrá en cuenta:
- El desarrollo de las programaciones adaptadas a la docencia no presencial, con los reajustes necesarios en lo que corresponda a la priorización de contenidos y objetivos, las modificaciones de las actividades y la nueva temporalización.

Nueva distribución horaria de las áreas/materias/módulos que permita una reducción de la carga lectiva compatible con el nuevo marco de docencia no presencial. En consecuencia, no corresponde trasladar el mismo horario y carga lectiva del marco presencial a la docencia no presencial.

- Priorización del refuerzo en los aprendizajes y contenidos en desarrollo sobre el avance en los nuevos aprendizajes y contenidos.

Los Centros y los Equipos Docentes en particular llevarán a cabo todas las modificaciones y reajustes en sus programaciones teniendo en consideración las características de su alumnado.

Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias

Las modificaciones en el horario de las áreas/materias/módulos, así como en la atención al alumnado por vía telemática, supondrá a su vez, una modificación en las tareas y funciones a desarrollar por el profesorado (impartir docencia telemática, corrección de tareas, preparación de actividades, reuniones de coordinación, etc...) pero no una modificación en su horario individual.

Adecuación del horario del Centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

El Centro articulará nuevos procedimientos de atención al público en general, a las familias y al alumnado cuando se den circunstancias excepcionales de docencia telemática en algunos de sus grupos o en la totalidad de los mismos, que permitan garantizar la continuidad de la gestión administrativa y las funciones de información y tutorías con las familias y el alumnado.

Otros aspectos referentes a los horarios

Con carácter general el principio fundamental es permitir el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje en un marco de docencia no presencial, por el tiempo excepcional que las autoridades competentes determinen y con las adaptaciones que correspondan, siendo conscientes de las posibles limitaciones que dicho contexto pueda suponer, pero con el objetivo de continuar con el servicio esencial que presta el centro educativo.

Enlace oficial de información general

- https://juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/salud-vida/paginas/Nuevo_Coronavirus.html

Según el Documento de Medidas (Punto 3), se deben contemplar, al menos, las siguientes escenarios:

10.2 Posibilidad uno o varios discentes o docentes puedan estar en situación de cuarentena.

- En el caso de los docentes y en espera de lo que resuelva la delegación Territorial de Educación en lo que se refiere a posibles sustituciones, se cubrirán las ausencias con el personal del Centro, optimizando los recursos humanos disponibles para poder atender al alumnado de forma presencial siempre que sea posible.
- El profesorado deberá tener preparada lo antes posible la plataforma elegida de su clase/materias para ser activada en caso de que deba ausentarse por cuarentena para poder comunicarse con su alumnado por esta vía y facilitar la labor del profesorado que lo sustituya.
- Cuando se produzcan ausencias del alumnado debidas a cuarentena el profesorado pondrá en marcha estrategias para que dicho alumnado pueda continuar su aprendizaje tales como el envío de tareas y recomendaciones por correo electrónico, activación de la plataforma classroom, grabación de las clases presenciales, etc.
- La atención a las familias será en todo momento telemática y, en caso de necesidad presencial o para recoger material didáctico, pedir cita previa por los medios de comunicación establecidos.

10.3 Posibilidad de que una o varias clases puedan estar en situación de cuarentena

- En ese momento, las maestras/os que pertenezcan a esos equipos docentes continuarán sus programaciones adaptadas a la situación no presencial y activarán la plataforma correspondiente a dichas clases.
- Los maestros/as de estos equipos docentes que no estuvieran en cuarentena vendrían al colegio para dar sus clases presenciales y alternarían dichas clases con las tareas docentes no presenciales.
- Provisionalmente mientras se mantiene dicha situación de cuarentena, se atenderán de la forma más ecuánime posible las necesidades que pudieran tener las familias de dispositivos electrónicos según los recursos de los que disponga el Centro.
- La atención a las familias será en todo momento telemática y, en caso de necesidad presencial o para recoger material didáctico, pedir cita previa por los medios de comunicación establecidos.

10.4 Posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial

- Respecto a esta posibilidad el Centro actuará conforme a la INSTRUCCIÓN 10/2020, DE 15 DE JUNIO, RELATIVA A LAS MEDIDAS A MEDIDAS A ADOPTAR EN EL INICIO DEL CURSO 2020/2021.
- A principio de curso se elaborarán las programaciones didácticas contemplando tanto su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial. Siguiendo las directrices generales establecidas por el ETCP, recogerán las adaptaciones necesarias que la

docencia no presencial pudiera requerir, ajustándose para ello, la organización de las cargas docentes, y de los tiempos de enseñanza, así como la priorización de los contenidos, el diseño de tareas globales y las estrategias e instrumentos de evaluación para el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias clave.

- La actividad lectiva telemática se llevará a cabo a través de las plataformas que se elijan y en las cuales estemos formados.
- Se establecerán los medios para la atención adecuada del alumno, en especial de aquellos que sufren brecha digital o se hallen en situación de vulnerabilidad. En este sentido se atenderán de la forma más ecuánime posible las necesidades que pudieran tener las familias de dispositivos electrónicos según los recursos de los que disponga el Centro.
- La atención a las familias se hará exclusivamente por vía telemática.
- (hay que establecer el horario no presencial, carga horaria y de trabajo de las distintas materias, calendario de videoconferencias, utilización del tiempo de docentes con menos carga horaria, globalización de tareas, personal de refuerzo, etc. Ver instrucciones pedagógicas 15 julio)

11. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

11.1. Limpieza y desinfección

- A la apertura del centro, se realizará una limpieza y desinfección (L+D) de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles antes de la apertura, así como de la ventilación adecuada de los locales, incluyendo los filtros de ventilación y de los equipos de aire acondicionados.
- Para esta L+D y posteriores, se seguirán las recomendaciones que ya están establecidas en el siguiente documento PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA:
https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320_ProcedimientoL+D_Coronavirus_AND.pdf

Serán de aplicación las medidas de limpieza y desinfección recogidas en el **apartado 6.1.** del *documento de medidas*.

11.2. Ventilación

Tan importante como la L+D es la adecuada ventilación de los locales, aulas o espacios comunes, que deberá realizarse de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los mismos.

Serán de aplicación las medidas de *ventilación* recogidas en el **apartado 6.2.** del *documento de medidas*.

11.3. Residuos

Para el sistema de recogida y eliminación de residuos del centro se deberá disponer de papeleras con bolsa, a poder ser con tapa y pedal, que permitan una eliminación adecuada de pañuelos de papel u otros restos potencialmente contaminados que deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.

Serán de aplicación las medidas relativas a los *residuos* recogidas en el **apartado 6.3.** del *documento de medidas*.

<https://www.adideandalucia.es/normas/instruc/MedidasPrevencionCovid19ConsejeriaSaludyFamilias.pdf>

11.4. Protección del personal

Atendiendo a la instrucción vigésima / vigesimoprimera del documento de Instrucciones de organización de referencia de la Viceconsejería de educación, *la Consejería de Educación y Deporte proporcionará a los centros el material higiénico y de protección necesario (mascarillas y gel hidroalcohólico) para el personal del mismo.*

El centro dispone en diferentes puntos del centro, incluidos todos los aseos, de agua, jabón y papel para el secado de manos, así como geles hidroalcohólicos, o desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad, para asegurar que la **limpieza de manos** pueda realizarse de manera frecuente y accesible.

Se potenciará el uso de carteles y señalización que fomente las medidas de organización, higiene y prevención.

En la documentación gráfica (planos) se expresan las vías y medios de entrada y salida al centro.

Para el alumnado

- Debe explicarse el uso correcto de los geles y de la mascarilla, ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión. Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada.
- Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
- Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón). Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.
- El alumnado acudirá al centro con mascarillas higiénicas personales, que usarán en sus desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde el aula asignada, pudiendo no usarla una vez sentados en su mesa si se mantiene la distancia de seguridad (guardándose en

sobres o bolsas de tela o papel transpirable identificadas con su nombre), salvo las excepciones previstas.

- Se eliminarán en el centro los sistemas manuales en el uso de las fuentes, recomendando que el alumnado acuda al centro con botella u otro dispositivo similar con agua potable, preferiblemente identificado.
- En el caso que se establezcan grupos de convivencia escolar, no sería necesario el uso de mascarilla en las aulas, aunque no se pueda garantizar la distancia de seguridad establecida. Independientemente de lo anterior se recomienda el uso de mascarilla en los Talleres o Aulas específicas de uso compartido por distintos grupos-clases.
- No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
- Se usará la mascarilla en los recreos y en los tiempos de espera para pasar al comedor y recogida del final de la jornada (salvo las excepciones previstas) dada la dificultad de garantizar un distanciamiento físico. Esto no sería aplicable a los grupos de convivencia escolar cuando se pueda garantizar un claro distanciamiento entre los distintos grupos durante el recreo.
- Se recomendará a las familias y alumnado el lavado diario de la ropa del alumnado.
- El centro contará con mascarillas quirúrgicas para utilizar exclusivamente en el caso de que alguien inicie síntomas y mascarillas higiénicas para para el profesorado y para poder reponer las mascarillas del alumnado, en caso de necesidad u olvido.

Para el personal del centro

- Será obligatorio el uso de mascarillas siempre que no resulte posible garantizar el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros. No obstante, se recomienda su uso por parte de los profesores durante su actividad docente.
- En el caso del personal docente de educación infantil y especial, así como el personal de apoyo de éstos. se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo. Esta obligación no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
- Reduzca al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible desinfectarlos entre cada uso.
- Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todas las personas trabajadoras de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.
- En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección regular de los mismos, siguiendo el procedimiento habitual. Recomendándose que se lave a temperaturas de más de 60°C o en su caso, mediante ciclos de lavado largos.

- En general, todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

12. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PERSONAL ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON ENFERMEDADES CRÓNICAS Y/O DE RIESGO

Con carácter general, se extremarán y reforzarán las medidas adoptadas para el alumnado y personal, en aquellos casos que puedan ser de especial vulnerabilidad y para lo que deberá estar adecuadamente identificado, guardando la debida confidencialidad.

Debemos entender dos grupos bien diferenciados:

- * Alumnado y profesorado que pertenecen a los grupos vulnerables, según la normativa de sanidad.
- * Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.

Cada caso deberá ser evaluado por el médico del docente o alumno. Este profesional sanitario será el que determine si puede asistir al Centro y qué medidas especiales requeriría para ello. No obstante, como medidas generales se adoptarán las siguientes:

12.1. Alumnado especialmente vulnerable

- Todo el profesorado tiene que tener conocimiento, aunque guardando la debida confidencialidad, del alumnado con enfermedades crónicas o bien que sus familias hayan aportado documentación médica que los considere especialmente vulnerables al coronavirus.
- Teniendo en cuenta dicho conocimiento se extremarán todas las medidas de limitación de contactos, prevención personal en cuanto a higiene de manos y respiratoria, así como la limpieza de su espacio de aprendizaje y ventilación de la clase.

12.2. Personal especialmente vulnerable

- Con la evidencia científica disponible a fecha 8 de abril de 2020, el Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19 las personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años. Según las Instrucciones del 6 de julio (4ª,5) el personal que se pudiera considerar incluido en estos grupos podía solicitar hasta el 17 de julio mediante el Anexo II la valoración de los servicios de Prevención y Riesgo Laboral con objeto de ser resueltos antes del inicio de curso. Respecto a este personal solicitante se estará a lo dispuesto en cada una de sus resoluciones.
- En general, independientemente de la valoración que haya hecho los servicios de PRL, todo el personal del Centro que pertenezca a esos grupos o que padezca alguna otra enfermedad velará personalmente de forma extrema por cumplir con las medidas de limitación de contactos, prevención personal en cuanto a higiene de manos y respiratoria, así como la limpieza de su espacio de trabajo y ventilación de la clase. Igualmente estará muy pendiente de la desinfección de los materiales propios y que comparta con el resto del profesorado o alumnado.

- Atendiendo a sus características podrán solicitar a la comisión Covid la adaptación de su puesto de trabajo que consideren necesaria para proteger su salud.

12.3 Alumnado con enfermedades crónicas y/o de riesgo

Tomando como referencia las "ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ANDALUCÍA EN RELACIÓN A LA COVID-19", publicadas por la Federación Andaluza de Medicina Escolar (F.A.M.E.) y Médicos Escolares de los Equipos de Orientación Educativa, en adelante *Orientaciones FAME*, se considera población pediátrica con factores de riesgo biológico en relación a la COVID-19 a niños y adolescentes que presenten cardiopatías, inmunodepresión, patología respiratoria crónica, diabetes tipo 1 con mal control metabólico, malnutrición severa, sometidos a diálisis, epidermólisis bullosa, encefalopatías graves, miopatías y errores congénitos del metabolismo.

Se informará a las familias que comuniquen al centro la existencia de alguna de estas circunstancias, con el fin de poder elaborar recomendaciones específicas para cada caso concreto, en colaboración con la persona de enlace del centro de salud de referencia, que formará parte del Equipo COVID19.

No obstante, existen algunas actuaciones específicas que conviene tener presentes y que quedan recogidas en las *Orientaciones FAME*, en su *apartado 5*, y que son:

- Alumnado con diabetes.
- Alumnado con enfermedad inmunodeficiente
- Alumnado con cardiopatías o enfermedades respiratorias crónicas
- Alumnado con alergia / asma
- Alumnado con episodios de convulsiones
- Alumnado con enfermedades hemorrágicas
- Alumnado con alteraciones de conducta

13. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

El objetivo de este apartado es establecer las pautas que deben seguirse en el centro en aquellos casos que un alumno o alumna o personal presente síntomas sospechosos de ser compatibles con COVID-19 y en aquellos casos que pueda aparecer un caso confirmado de COVID-19.

13.1. Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.

Igualmente es importante conocer el concepto de contacto estrecho de un CASO CONFIRMADO:

se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

A) Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia estable, se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.

B) Si el caso confirmado no pertenece a un grupo de convivencia estable, se realizará la identificación de los contactos estrechos en el centro educativo, con el apoyo de referente escolar sanitario, siguiendo los criterios de la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control.

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o sociosanitario que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.
- Se considera contacto estrecho en un avión, a los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de un caso y a la tripulación que haya tenido contacto con dicho caso.

En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. El período a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado.

En cualquier caso, se informará inmediatamente a la inspección y al personal sanitario de referencia, para que decidan las medidas oportunas a tomar

13.2. Actuación ante un caso sospechoso

13.2.1. EN CASA

Las familias y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del alumno/a y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno/a.

- Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados. (indicados en el inicio del presente documento).

- En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.
- El centro contactará con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID19.

13.2.2. EN EL CENTRO

- Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se informará al coordinador covid iniciando el protocolo:
 Se llevarán a un espacio de confinamiento preventivo, con normalidad sin estigmatizarla. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Igualmente, las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán al espacio de confinamiento preventivo y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.
- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.
- El lugar de confinamiento preventivo será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa. También se contará con un **lugar de almacenaje de EPIs**, a modo de botiquín o remanente de material COVID-19:

Lugar de confinamiento preventivo	Lugar de almacenaje de EPIs (Botiquín)
Aula de recursos 3	Aula recursos 3

13.3. Actuación ante un caso confirmado

En aquellos casos en los que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal, se actuará de la siguiente forma:

1.- La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados al inicio de este documento, o bien con el teléfono preestablecido, entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.

2.- Se dispondrá de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal y el comedor (de existir).

3.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos/as, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

4.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos/as de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

5.- Respecto del profesorado del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

6.- Caso de ser un miembro del personal el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro– por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

ACTUACIONES DURANTE LA INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA:

Para el estudio epidemiológico se seguirán las siguientes indicaciones:

- **Ante un caso confirmado en un alumno, alumna o docente principal:** se considerarán contactos estrechos todo el alumnado y el docente principal de la misma aula o grupo. Cuando no haya un docente principal, se realizará una evaluación individualizada de todos los trabajadores docentes por parte de Epidemiología de Salud Pública en colaboración con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, según proceda.
- **Ante un caso confirmado en un docente que imparte clase en diferentes aulas:** se realizará una evaluación individualizada por parte de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales en colaboración con Epidemiología de Salud Pública.
- **Ante dos o más casos confirmados en una misma aula:** se considerarán contactos estrechos además de todos los alumnos y docente principal de la misma, también al resto de profesores que hayan impartido en el aula.
- **Ante tres o más casos confirmados en el plazo de 14 días, en al menos dos aulas:** se requerirá de los servicios de epidemiología una valoración específica respecto a la totalidad del Centro o servicio docente.

- Las circunstancias referidas a otros escenarios (autobuses, matinales, comedor etc.) en los que el alumnado hayan podido interactuar, serán evaluadas individualmente por las autoridades de Salud Pública.
- **Las autoridades de Salud Pública valorarán los contactos que hayan tenido lugar como resultado de actividades sociales, recreativas y deportivas.**

13.4. Actuaciones posteriores

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso –incluido el personal– se procederá a realizar una L+D de acuerdo a lo establecido en las medidas de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados, así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

En estos casos existirá una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

14. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

14.1. Reuniones antes del inicio de curso o primeros días de septiembre

Durante los primeros días de septiembre de 2020, y antes del comienzo del régimen ordinario de clases, el centro mantendrá reuniones informativas para trasladar a las familias toda la información disponible sobre el inicio del curso y las medidas organizativas que se van a llevar a cabo para que las actividades educativas se lleven a cabo con las necesarias medidas de seguridad. Se establecerá un calendario para fijar las distintas reuniones con las familias. Se priorizarán las reuniones por videoconferencia. **El martes 8 SEPTIEMBRE A LAS 19 HORAS reunión telemática Comisión covid para aprobar este protocolo**

Una vez incorporado el alumnado al centro educativo, los tutores y tutoras informarán al mismo de las medidas de prevención, vigilancia y seguridad que se hayan establecido, conforme a lo establecido en el programa de acogida previsto en las Instrucciones de 15 de junio de 2020, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, relativas a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021.

Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo

Se informará de la situación EN ESE MOMENTO.

Reuniones periódicas informativas

la Comisión VALORARTÁ LA NECESIDAD DE MANTENER MÁS REUNIONES SI LO ESTIMA NECESARIO

14.2. Traslado de información a las familias cuyo alumnado se incorpore a lo largo del curso escolar en el momento de la formalización de la matrícula.

Se mantendrá una reunión informativa previa a la incorporación del alumnado en los términos expresados en el apartado anterior.

14.3. Otras vías de la información.

El Plan del centro debe abordar la comunicación entre todos los integrantes de la comunidad educativa para que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas recogidas en el mismo estén a disposición y comprendidas por las personas implicadas. Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos básicos:

- La información se facilitará de fuentes fidedignas, evitando bulos o información no contrastada.
- Se potenciará el uso de infografías, guías básicas, cartelería, señalización o cualquier otro medio que contribuya con el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención, vigilancia e higiene.
- Se adaptará la información facilitada al nivel de comprensión y necesidades de los receptores (alumnado, familias, personal...).
- Se contemplará a todos los implicados en el PLAN, incluyendo al equipo directivo, personal, familias, alumnado, administraciones, agentes sociales o cualquier persona que pudiera verse afectada por el mismo.
- Se cuidará que la información se mantenga actualizada y en el caso de modificaciones (indicaciones sanitarias, horarios...) se asegurará la comunicación de las mismas a las personas afectadas (alumnado, familias, personas trabajadoras...).
- Se utilizará un único canal de comunicación de fácil acceso entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa (herramienta PASEN, teléfonos, correos electrónicos, etc.).

15. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Previsión de calendario para el seguimiento, con distribución de responsabilidades entre los diferentes miembros de la Comisión COVID-19. Se podrán establecer una serie de indicadores como:

- Grado de cumplimiento de medidas preventivas e higiénicas de carácter general.
- Cumplimiento de entradas y salidas.
- Grado de cumplimiento de normas en uso de espacios e instalaciones del centro.
- Desarrollo de las clases presenciales, incidencias.
- Casos sospechosos o confirmados.

Con objeto de organizar y facilitar el acceso a la información, los distintos apartados se diferenciarán para organizar la información y facilitarla, preferentemente, a los directamente implicados en cada caso.

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

La Comisión Específica COVID-19 del centro, podrá establecer otras medidas adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

En caso de dudas, consultas o discrepancias en función de las especiales circunstancias motivadas por las particularidades concretas de la actividad que se desarrolla en el centro, y den lugar a consideraciones no contempladas en este protocolo, de deberá contar con el apoyo de la inspección educativa y de los asesores técnicos de las Unidades Provinciales de Prevención de Riesgos Laborales. (Ver anexo de contactos, al inicio del documento para consultas).

ANEXO I. DESCRIPCIÓN DE LOS GRUPOS DE CONVIVENCIA, ZONAS DONDE DESARROLLAN SU ACTIVIDAD Y ASEOS.

Este anexo se rellenará o bien por tablas adjudicando espacios a grupos o bien gráficamente mediante planos. También se describirán o se reflejarán en los planos los flujos de personas en el Centro.

Según la **Instrucción de 6 de Julio de 2020**, los *Grupos de Convivencia Escolar* definidos por el Centro Docente reunirán las siguientes condiciones:

- a) Los alumnos/as del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos en la medida de lo posible reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del Centro.
- b) Cada grupo utilizará una o varias aulas/espacios de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las área o ámbitos así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo el personal docente quien se desplace por el Centro.
- c) Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo dentro del aula o las aulas/espacios de referencia.
- d) El número de docentes que atiende a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.
- e) En aquellos casos en los que se opte por este modelo en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, se favorecerá el agrupamiento de materias por ámbitos y las optativas serán impartidas por docentes del mismo grupo.
- f) Durante los períodos de cambio de áreas/ asignaturas/módulos el alumnado permanecerá en su aula/espacio de referencia no permitiéndose el tránsito por el Centro, salvo razones justificadas.
- g) En los tiempos de recreo o descanso, se reducirá el contacto con otros *Grupos de Convivencia Escolar*, y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor u otro docente que imparta clase en el mismo grupo de convivencia escolar.

Grupo convivencia	Curso/s al que pertenece el grupo	Aseo (planta y n.º)
-------------------	-----------------------------------	---------------------

		aseo)	
Infantil 3 años	Infantil 3 años	clase	
Infantil 4 años	Infantil 4 años	clase	
Infantil 5 años	Infantil 5 años	clase	
1º	1º	Baja primaria	Ver plano
2º	2º	Baja primaria	Ver plano
3º	3º	Baja primaria	
4º	4º	Baja primaria	
5ºA	5ºA	Alta primaria	
5ºB	5ºB	Baja unisex	
6ºA	6ºA	Alta primaria	
6ºB	6ºB	Alta primaria	

- PLANOS CON LOS MISMOS DATOS

ANEXO II. DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO EN CASO DE SOSPECHA DE COVID-19 Y CASO CONFIRMADO DE COVID 19

Se describirá mediante una detallada descripción de cómo actuar y se repartirá entre todos los trabajadores del Centro. Se pueden utilizar pictogramas.

Tanto en caso de sospecha por síntomas compatibles con Covid 19 como en los casos confirmados, los Centros Docentes seguirán las Indicaciones del apartado 7 del Documento Medidas de fecha 29.06.20, en base a la Instrucción de 6 de julio de 2020, siendo la Autoridad Sanitaria la que acuerde la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios *Grupos de Convivencia Escolar* del Centro o para todo el alumnado del mismo.

En el Centro Educativo: ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO:

- Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se informará al coordinador covid y éste llevará a un espacio, estancia o habitación separado(**Aula de recursos 3**), con normalidad sin estigmatizarla. Deberán hacer uso de mascarilla tanto el alumno/a como la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada, dispensador de solución hidroalcohólica y con una papelera de pedal con bolsa. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados, para evaluar el caso.

- Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.

- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de

gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO:

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

- 1.- La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados en este documento, o bien con el teléfono establecido pre-establecido, entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.
- 2.- Se dispondrá de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal y el comedor (de existir).
- 3.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
- 4.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que todo el grupo familiar conviviente debe iniciar un período de cuarentena, sin

menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

5.- Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

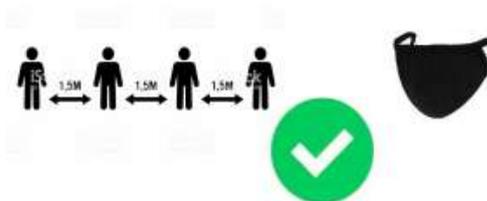
6.- Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

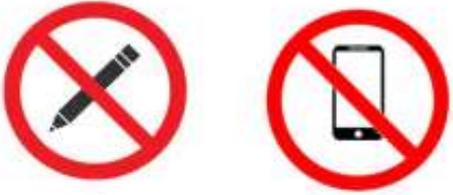
ANEXO III.

2. RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO

Mantener distancia de seguridad de 1,5 metros.

Uso obligatorio de mascarillas.



<p>Lavado frecuente de manos, con agua y jabón durante 40 segundos al menos, o en su defecto, con gel hidroalcohólico, (sobre todo después de usar objetos de uso común).</p>	
<p>Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y deséchelo en un cubo de basura.</p> <p>Si no se dispone de pañuelos, emplee la parte interna del codo flexionado, para no contaminar las manos.</p> <p>Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca y evite saludar dando la mano.</p>	
<p>Cada alumno/a debe usar su propio material.</p> <p>Evite compartir material con los compañero/as. Si no es posible, hay que desinfectarlos, tras su uso.</p>	

<p>Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros, solo debe haber una persona usando el aseo a la vez.</p>	
<p>No beber directamente de las fuentes de agua, sólo deberán utilizarse para el llenado de botellas o dispositivo similar.</p> <p>Se recomienda acudir al Centro con los mismos.</p>	
<p>Lávese bien las manos, antes de tomar alimentos.</p>	

<p>Todo el alumnado del Centro, debe conocer y respetar la señalización de las medidas sobre coronavirus.</p> <p>Disposiciones particulares del Centro.</p> <p>Todas las que se requieran o crean conveniente, como por ejemplo: Limpieza de mesas, sanciones por no respetar las normas de convivencia, instrucciones para el desayuno y el recreo, etc.</p>	
--	--

ANEXO IV

Cuestionario para el desarrollo del teletrabajo en el domicilio en situaciones temporales y extraordinarias:

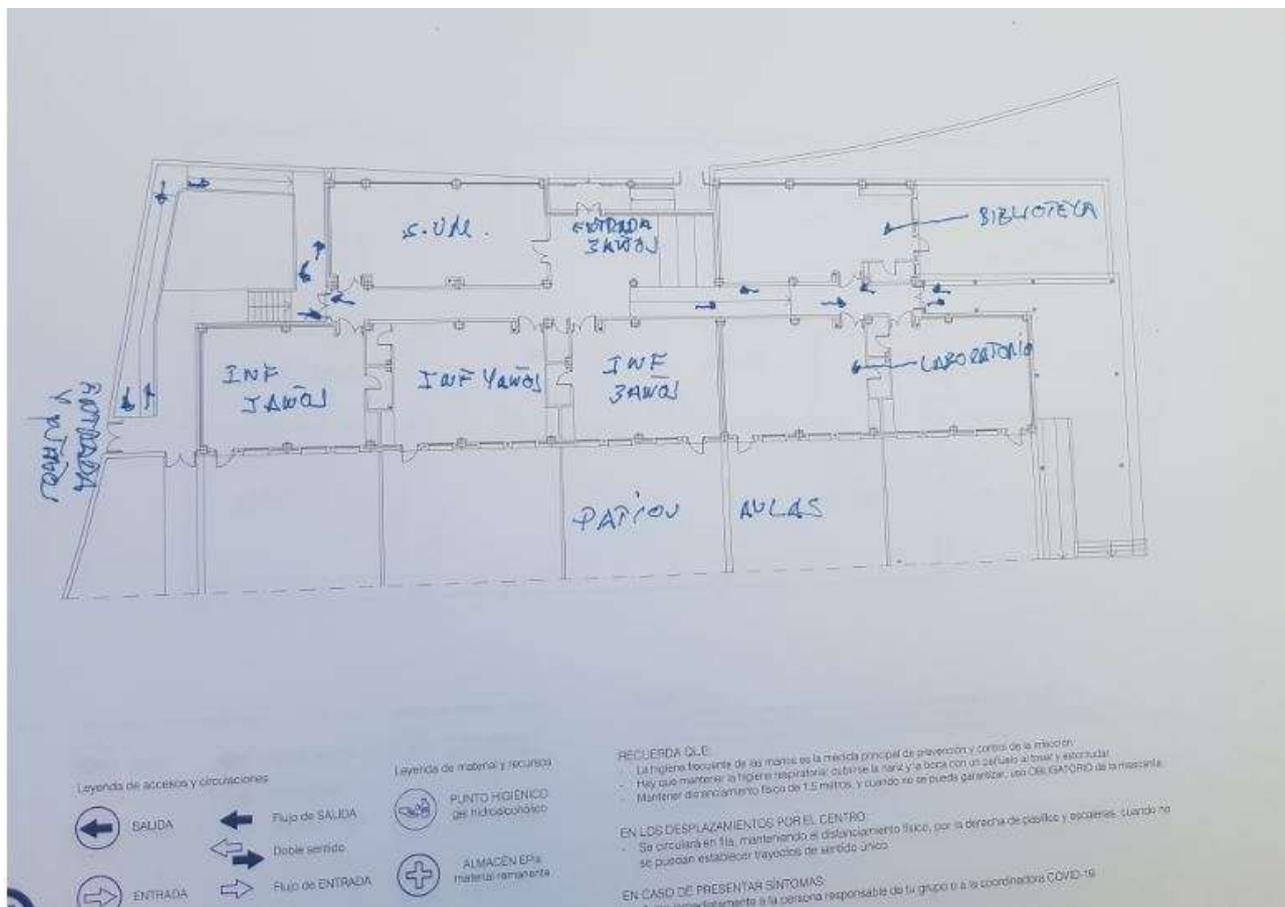
1. El cuestionario deberá ser cumplimentado por la persona trabajadora recabando la información de las condiciones particulares presentes en su domicilio.
2. Las preguntas del cuestionario están referidas a las condiciones específicas del lugar en el que la persona trabajadora desempeñe el trabajo con la ayuda del ordenador y elementos auxiliares (teléfono, documentos, etc.). Por lo tanto, no se refiere a las condiciones generales del domicilio sino únicamente a las referidas al lugar físico en el que realiza la tarea.
3. Modo de proceder según la respuesta de cada ítem:
 - a. Respuesta afirmativa (SÍ): la condición de trabajo es adecuada. No es necesario tomar ninguna medida.
 - b. Respuesta negativa (NO): se recomienda que el trabajador tome medidas para su adecuación. Para ello, puede adecuar el lugar donde se va a trabajar atendiendo a las recomendaciones generales previstas en este documento.

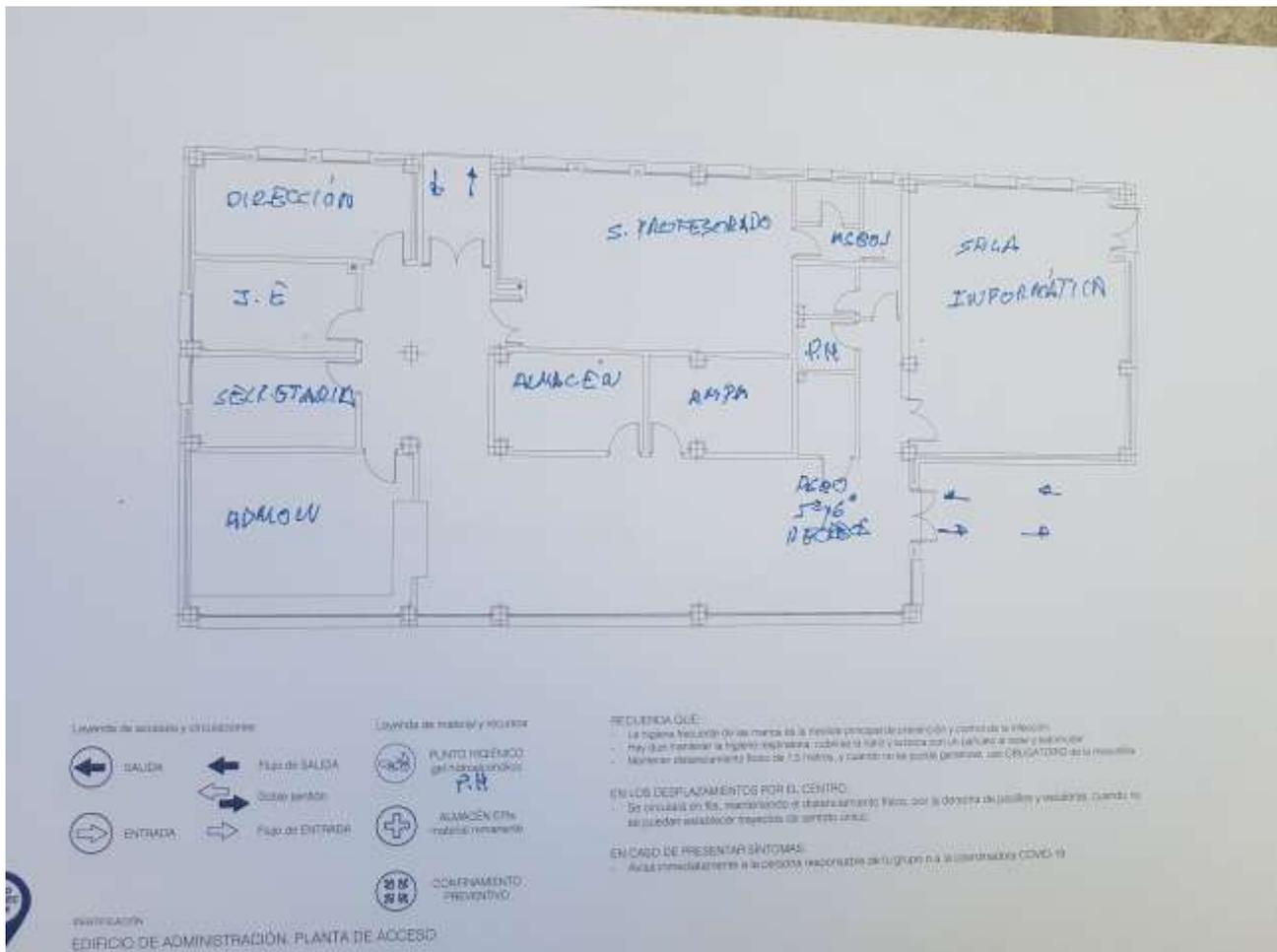
EQUIPO			
ÍTEM	PANTALLA	SÍ	NO
1	Los caracteres de la pantalla están bien definidos y configurados de forma clara, y tener una dimensión suficiente (La mayoría de los programas utilizados actualmente permiten un ajuste de sus características que facilita la lectura de los caracteres).		
2	La pantalla permite ajustar la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla.		
3	La imagen es estable.		
4	Se puede regular la inclinación de la pantalla.		
5	La disposición del puesto permite adecuar la distancia de lectura de la pantalla con respecto a los ojos del trabajador (40 Cm)		
6	La altura de la pantalla es adecuada (borde superior a la altura de los ojos)		
7	La pantalla no deberá tener reflejos ni reverberaciones que puedan molestar al usuario.		
ÍTEM	TECLADO	SÍ	NO
8	Se dispone de espacio suficiente delante del teclado para que el trabajador pueda apoyar los brazos y las manos		
9	La disposición del teclado debe favorecer, en lo posible, la alineación entre el antebrazo-muñeca-mano.		
MOBILIARIO			
ÍTEM	MESA O SUPERFICIE DE TRABAJO	SÍ	NO
10	Es poco reflectante, con dimensiones suficientes para permitir una colocación flexible de la pantalla, del teclado, de los documentos y del material accesorio.		
11	El sistema mesa-silla permite un espacio suficiente para alojar las piernas con comodidad y para permitir el cambio de postura.		
ÍTEM	SILLA DE TRABAJO	SÍ	NO
12	La altura de la silla es regulable, el respaldo es reclinable y su altura ajustable.		
13	El diseño de la silla facilita la libertad de movimientos del trabajador.		

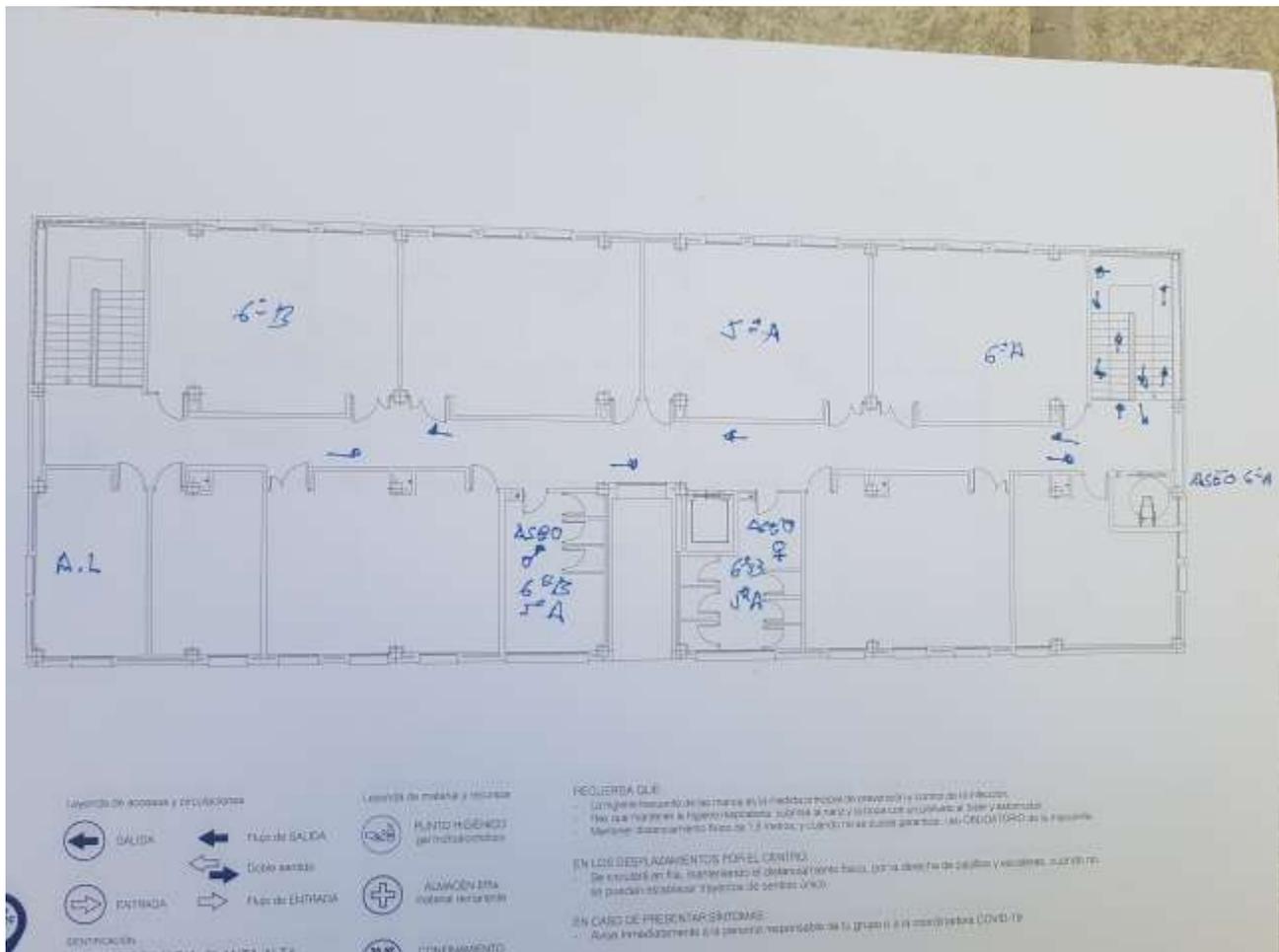
	REPOSAPIÉS		
14	El trabajador podrá apoyar fácilmente los pies en el suelo (en caso necesario se puede utilizar un reposapiés o similar).		
ÍTEM	LUGAR DE TRABAJO	SÍ	NO
15	Dispone de un espacio para teletrabajar que permita la concentración adecuada a la tarea a realizar		
ÍTEM	ILUMINACIÓN	SÍ	NO
16	En general, se dispone de iluminación natural que puede complementarse con una iluminación artificial cuando la primera no garantice las condiciones de visibilidad adecuadas. En cualquier caso, el puesto tiene una iluminación que permite realizar la tarea con comodidad		
17	La ubicación del puesto de trabajo en el domicilio evitará los deslumbramientos y los reflejos molestos tanto en la pantalla del ordenador como directamente en los ojos del trabajador. Además de la ubicación del puesto se hace uso de otros elementos (cortinas, pantallas, persianas y otros) para evitar dichos deslumbramientos y reflejos.		
18	La pantalla del ordenador se coloca de forma perpendicular a las ventanas para evitar deslumbramientos y reflejos		
19	Las conexiones del ordenador a la red eléctrica doméstica evita una sobrecarga de los enchufes o un uso excesivo de regletas o dispositivos similares.		

ANEXO V**Directorio del Centro**

Grupo de convivencia	Curso/ cursos que forman el grupo de convivencia	Tutor grupo convivencia
Grupo 1	Infantil 3 años	Laura Bosch Pérez
Grupo 2	Infantil 4 años	Silvia Girol Bernal
Grupo 3	Infantil 5 años	Natalia Tiedra Elena
Grupo 4	1º	María Victoria Ibáñez Gómez
Grupo 5	2º	Catalina Alvarez Saborido
Grupo 6	3º	Raquel Gallardo Vázquez
Grupo 7	4º	Guadalupe Medina Reina
Grupo 8	5ºA	Inmaculada Arce morales
Grupo 9	5ºB	Marta López Lafuente
Grupo 10	6ºA	Verónica Castillo Pérez
Grupo 11	6ºB	Milagros Pino Cisneros







dosurbanas

EDIFICACIÓN
EDIFICIO PRIMARIA PLANTA DE ACCESO
Protocolo de actuación COVID-19

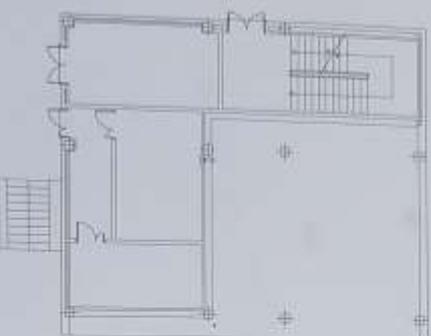
LEGENDA DE ACCESOS Y ORIENTACIONES

- SALIDA
- ENTRADA
- Doble sentido
- Fila de SALIDA
- Fila de ENTRADA

LEGENDA DE SIMBOLOS Y RECURSOS

- PUNTO NEUTRO DE LA INSTALACIÓN P.N.
- ALMACÉN DE MATERIAL
- COMPLEMENTO PREVENTIVO (C.P.)

PLANTA SOTANO



PLANTA DE ACCESO



Handwritten notes in red:

- Fila 25
- Fila 35
- Fila 45
- ASEO 5ºB
- FILA 5ºB Fila 1ª
- Fila 6ºB Fila 5ºB

PREVENCIÓN QUE

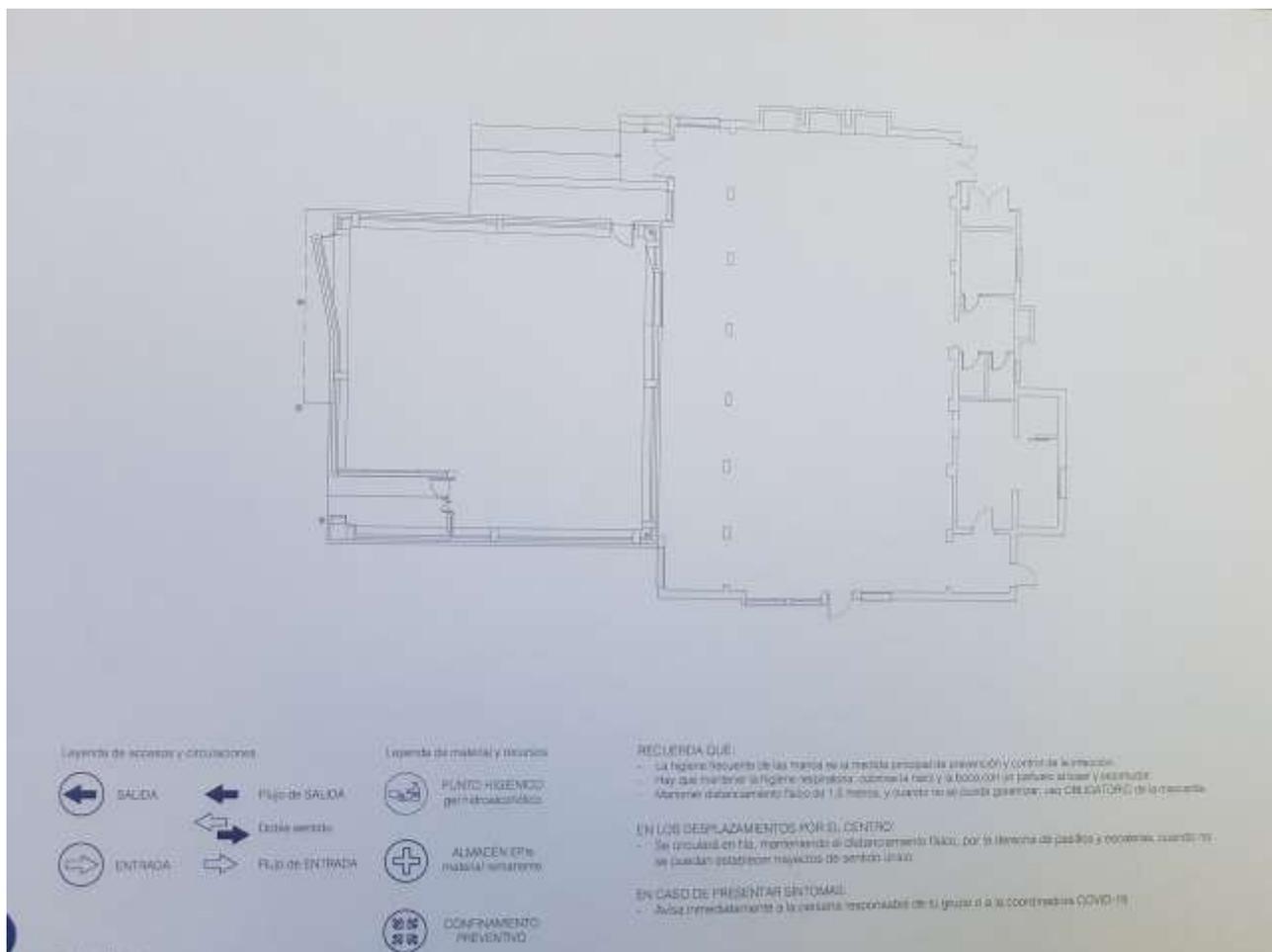
La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Hay que mantener la higiene respiratoria: cubrirse al toser y al bostezar con un antecodo y mantenerla. Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizarlo, usar CEBITOP (DPIV) o su equivalente.

EN LOS DESPLAZAMIENTOS POR EL CENTRO,

Se circulará en fila, manteniendo el distanciamiento físico, por la derecha si dirigiéndose a la izquierda y a la izquierda si se va a la derecha. Se evitará el contacto físico.

EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS:

Actuar inmediatamente a la atención responsable de su grupo o a la unidad sanitaria COVID-19.



RECOMENDACIONES SOBRE EL LAVADO DE MANO

¿Cómo limpiarse las manos CON UN DESINFECTANTE ALCOHÓLICO?

1a

Deposite en la palma de la mano una cantidad de producto suficiente para cubrir todas las superficies a tratar.

1b

Deposite en la palma de la mano una cantidad de producto suficiente para cubrir todas las superficies a tratar.

2

Frótese las palmas de las manos entre sí.

3

Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.

4

Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.

5

Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.

6

Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, rodeándolo con la palma de la mano derecha, y viceversa.

7

Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.

8

Enjuáguese las manos con agua.

9

Séqueselas con una toalla de un solo uso.

10

Utilice la toalla para cerrar el grifo.

20-30 segundos

8

Una vez secas, sus manos son seguras.

¿Cómo lavarse las manos CON AGUA Y JABÓN?

0

Mójese las manos con agua.

1

Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies a tratar.

2

Frótese las palmas de las manos entre sí.

3

Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.

4

Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.

5

Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.

6

Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, rodeándolo con la palma de la mano derecha, y viceversa.

7

Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.

8

Enjuáguese las manos con agua.

9

Séqueselas con una toalla de un solo uso.

10

Utilice la toalla para cerrar el grifo.

40-60 segundos

11

Sus manos son seguras.

WORLD ALLIANCE
for PATIENT SAFETY

La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.
Octubre de 2006, versión 1

Organización Mundial de la Salud

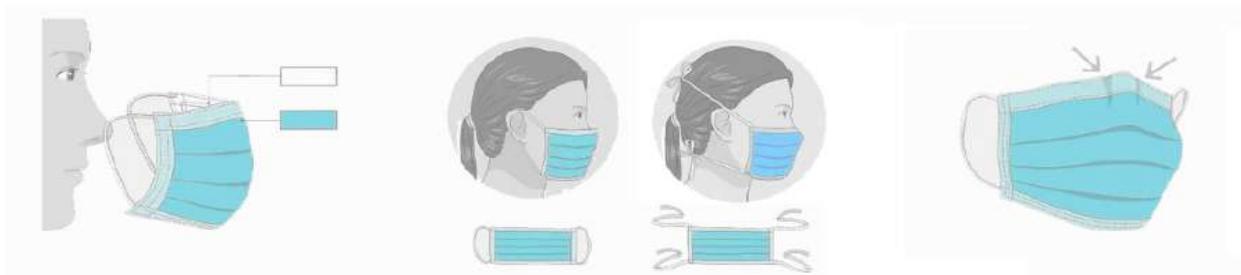
La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Corresponde al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiere ocasionar su utilización.

RECOMENDACIONES SOBRE EL USO CORRECTO DE LAS **MASCARILLAS**

La parte de color debe ir por fuera y los pliegues deben estar hacia abajo.

Sujétala correctamente dependiendo del tipo de agarre (gomas o cintas).

Ajústala doblando la banda metálica en torno al tabique nasal.



RECOMENDACIONES SOBRE EL USO CORRECTO DE RETIRADA DE LOS GUANTES.

¿Debo utilizar guantes cuando salgo a la calle para protegerme del coronavirus?



NO, cuando salimos a la calle, la limpieza adecuada y frecuente de manos es más eficaz que el uso de guantes, porque:



✓ Utilizar guantes durante mucho tiempo hace que se ensucien y puedan contaminarse.



✓ Te puedes infectar si te tocas la cara con unos guantes que estén contaminados.



✓ Quitarse los guantes sin contaminarse las manos no es sencillo, requiere de una técnica específica. Se recomienda el lavado de manos después de su uso.



SÍ, es conveniente usar guantes de usar y tirar en los comercios para elegir frutas y verduras como se venía haciendo hasta ahora.



En el **ámbito laboral** se deberán seguir las recomendaciones específicas de Salud laboral

Un uso incorrecto de los guantes puede generar una sensación de falsa protección y poner en mayor riesgo de infección a quien los lleva, contribuyendo así a la transmisión.

26 marzo 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte:

www.mscbs.gob.es

@sanidadgob

#ESTE VIRUS
LO PARAMOS
UNIDOS



RETIRADA CORRECTA DE GUANTES.



Pellizcar por el exterior del primer guante



Retirar sin tocar la parte interior del guante



Retirar el guante en su totalidad



Recoger el primer guante con la otra mano



Retirar el segundo guante introduciendo los dedos por el interior



Retirar el guante sin tocar la parte externa del mismo



Retirar los dos guantes en el contenedor adecuado

PROTOSCOLOS Y NORMATIVA.

- [Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.](#)

- [Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.](#)
- [Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.](#)
- [Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID -19. Ministerio de Sanidad](#) (versión 06 de abril de 2020)
- [Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS -COV-2.](#) Ministerio de Sanidad (versión 14 de julio de 2020)
- [Prevención de riesgos laborales vs. COVID-19. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo](#) (versión 30 de junio de 2020).
- [Estrategia de diagnóstico , vigilancia y control en la fase de transición de la pandemia de COVID-19](#) (versión 11 de agosto de 2020).
- [Real Decreto -ley 21/2020 de 9 de junio de medidas urgentes de prevención , contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.](#)
- [Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021.](#) Ministerio de Sanidad y Ministerio de Educación y Formación Profesional (versión 22 de junio de 2020).
- [Acuerdo de 14 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma en consideración la Orden de la Consejería de Salud y Familias sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronav.](#)
- Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los centros de educación infantil para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.
- Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021. Consejería de Salud y Familias (versión 27 de agosto de 2020).
- Decálogo para una vuelta al cole segura. Viceconsejería de Educación y Deporte.

- **Protocolo de actuaciones antes casos COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021. Consejería de Salud y Familias.**